



Facultad de Ciencias Humanas y Sociales
Grado en Relaciones Internacionales

Trabajo Fin de Grado

La intervención humanitaria y la Responsabilidad de Proteger

Estudiante: Marta Pedraza Gallego

Director: Ana María Ovejero Puente

Madrid, abril 2022

Resumen:

En este trabajo de fin de grado, se analizan las motivaciones de las intervenciones humanitarias y sus impactos, tanto en las poblaciones afectadas como en el orden internacional.

El trabajo persigue un triple objetivo: investigar hasta qué punto las causas alegadas para las distintas intervenciones se pueden considerar reales, o persiguen en realidad fines distintos a los de protección de la población o a los propios de la intervención humanitaria según la doctrina de la Responsabilidad de Proteger; analizar si dichas intervenciones consiguen un beneficio real para la población protegida; y estudiar si modifican significativamente la situación internacional.

Para ello, se han seleccionado dos casos de estudio recientes y relevantes en la doctrina de la Responsabilidad de Proteger: Libia y Siria. En ambos se produjeron niveles de violación de los derechos humanos similares por regímenes autoritarios, con circunstancias sociopolíticas y actores internacionales parecidos, que, sin embargo, dieron lugar a respuestas diferentes en la comunidad internacional.

Para concluir, se proponen las características que se consideran ideales para que las intervenciones humanitarias produzcan realmente efectos positivos en los tres pilares sobre los que se asienta la Responsabilidad de Proteger: prevenir, reaccionar y reconstruir.

Palabras clave:

Intervención humanitaria, Libia, Siria, Responsabilidad de Proteger (R2P).

Abstract:

This thesis analyses the motivations behind humanitarian interventions and their impact on both the affected populations and the international order.

The aim of this paper is threefold: to investigate to what extent the alleged causes for the different interventions can be considered real, or if they actually pursue aims other than those of protecting the population or those of humanitarian intervention according to the Responsibility to Protect doctrine; to analyse whether these interventions achieve a real benefit for the protected population; and to study whether they significantly modify the international situation.

To this end, two recent and relevant case studies in the doctrine of the Responsibility to Protect have been selected: Libya and Syria. Both involved similar levels of human rights violations by authoritarian regimes, with similar socio-political circumstances and international actors, which, however, led to different responses from the international community.

Finally, the paper proposes the characteristics that are considered ideal for humanitarian interventions to actually produce positive effects in the three pillars on which the Responsibility to Protect relies: prevent, react and rebuild.

Key words:

Humanitarian intervention, Libya, Syria, Responsibility to Protect (R2P).

Índice

I. Introducción	2
II. Finalidad, motivos y metodología	6
III. Marco teórico	8
II.1. Realismo	8
II.2. Liberalismo.....	10
II.3. Constructivismo.....	12
II.4. Conclusiones.....	13
IV. Estado de la cuestión	14
V. Objetivos	17
VI. Análisis: los casos de Libia y Siria	18
VI.1. El caso de Libia	18
VI.1.1. Historia del país hasta la Primavera Árabe	18
VI.1.2. Respuesta internacional e intervención humanitaria	21
VI.1.3. Análisis crítico de la intervención humanitaria.....	24
VI.1.4. Conclusiones de la intervención humanitaria en Libia	28
VI.2. El caso de Siria	30
VI.2.1. Historia del país hasta la Primavera Árabe	30
VI.2.2. La Guerra Civil siria	32
VI.2.3. Impacto de la crisis humanitaria en la población siria	34
VI.2.4. Respuesta de la comunidad internacional	35
VI.2.5. Motivos políticos y económicos de la intervención internacional	40
VI.2.6. Conclusiones de la respuesta internacional al conflicto sirio.....	41
VII. Conclusiones	42
VIII. Bibliografía	45

I. Introducción

La intervención humanitaria se define por parte de la mayoría de la doctrina como la amenaza o el uso de la fuerza por parte de un grupo de estados, con el propósito de prevenir o poner fin a las graves violaciones de derechos humanos fundamentales sufridas por los ciudadanos de otro Estado. Se trata de una injerencia en otro país soberano que normalmente se lleva a cabo sin el permiso del Estado en cuyo territorio se realiza la intervención (Holzgrefe y Keohane, 2003). Su única justificación es la defensa por razones humanitarias de la población civil que se encuentra, directa o indirectamente, afectada por un conflicto interno o externo con un tercer estado.

Tal y como señala Bellamy (2006, citado por Hehir, 2008), la intervención humanitaria es una de las cuestiones más complejas y controvertidas de la política internacional contemporánea, ya que suscita un triple debate: legal, ético y político.

Por un lado, se encuentra el dilema entre la soberanía política y el principio de no intervención y, por otro, la obligación de respetar y proteger los derechos fundamentales de los individuos. Los dos primeros principios, avalados por la Carta de las Naciones Unidas, son ampliamente aceptados en la comunidad internacional por ser garantes de la estabilidad del sistema internacional, ya que aseguran la autonomía y autodeterminación de una comunidad política internacionalmente reconocida como independiente, que solo puede ser libre cuando actúa por sí misma (Paradela-López y Jima-González, 2020). Siguiendo esta teoría, la intervención humanitaria debería ser considerada en principio ilegal, al suponer una violación de la soberanía nacional y una injerencia en los asuntos propios de un país (prohibida por el Derecho internacional) y realizarse sin consentimiento del gobierno intervenido.

Sin embargo, la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas y, en general, el Derecho internacional de los derechos humanos defienden la prevalencia de los derechos humanos frente a cualquier otra consideración política del Estado, y su garantía frente a restricciones o limitaciones que no estén justificadas en una actuación legítima, legal, racional y proporcional del Estado. Por eso, en algunas ocasiones, la comunidad internacional ha admitido como legítima la intervención no consentida en un país extranjero, siempre que esta se realizara para proteger o garantizar dichos derechos.

Durante la Guerra Fría, la tensión entre los principios mencionados solía resolverse a favor del respeto prioritario de la soberanía estatal sobre la garantía de los derechos

humanos; el principio de no intervención primaba sobre la injerencia justificada por razones humanitarias; y la defensa de la paz internacional se invocaba como un bien mejor que el que se podría obtener por la posible detención de una situación injusta a nivel local. Incluso tres casos que los académicos suelen citar como intervenciones humanitarias –la invasión de Pakistán Oriental por parte de la India, que condujo a la creación del Estado de Bangladesh (1971); la invasión de Camboya por Vietnam, que derrocó al régimen de los Jemeres Rojos (1978) y la invasión de Uganda por parte de Tanzania que depuso a Idi Amin (1979)– se justificaron en su momento, no por la defensa de los derechos fundamentales de sus ciudadanos, sino por motivos de seguridad nacional, al eliminar un régimen vecino potencialmente peligroso y que podía convertirse en una amenaza para las propias fronteras (Seybolt, 2010).

Sin embargo, a partir del informe *La Responsabilidad de Proteger: Informe de la Comisión Internacional sobre Intervención y Soberanía de los Estados (ICISS)* (2001), se desarrollaron con más vigor los argumentos a favor de las intervenciones internacionales por motivos humanitarios. Patrocinado por el gobierno canadiense, el informe sobre la Responsabilidad de Proteger (R2P) cambió la visión sobre el papel que la comunidad internacional debe jugar en relación con la defensa de los derechos humanos. Se pasó de reconocer el “derecho” de la comunidad internacional a intervenir cuando se produjese una situación de grave atentado contra los derechos fundamentales de la población, a reconocer su “deber” de intervenir en aquellas situaciones de agresión de los estados sobre los derechos humanos de sus conciudadanos. A su vez, se recalcó que, junto a la responsabilidad de “reaccionar” ante atrocidades masivas, también se tenía el deber de “prevenir” y de “reconstruir”. Es decir, la comunidad internacional tenía la obligación de poner fin a los abusos humanitarios y evitar que se repitieran mediante programas de reconstrucción tras el conflicto (Browning, 2013).

Con este cambio de paradigma, se presentó, además, un nuevo debate sobre si el Derecho internacional debería permitir a los estados extranjeros intervenir militarmente para detener un genocidio o crímenes contra la humanidad sin la autorización del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, ya que, especialmente tras la intervención en Kosovo – que se llevó a cabo de manera desautorizada y por medios jurídicamente dudosos– las consecuencias de intervenciones no autorizadas y no acompañadas de reconstrucción posterior estarían mal consideradas en la Comunidad Internacional.

La formulación dada por la ICISS sobre la R2P respondía a la necesidad de establecer un consenso político y normativo internacional sobre las intervenciones militares con fines de protección humana, para superar las críticas de que en realidad se trataba de justificar la interferencia en conflictos internos (Chandler, 2009, p.32).

En 2002, Canadá, Alemania y Reino Unido se comprometieron con las Responsabilidad de Proteger, sin que estuviera clara en ese momento aún la postura que tomarían al respecto Estados Unidos y el Consejo de Seguridad de la ONU (Bellamy, 2006). Los países occidentales miembros del Consejo de Seguridad defendían que la responsabilidad internacional no podía ser ilimitada y que se debía restringir el ejercicio del uso de la fuerza por razones humanitarias. Por su parte, los países africanos, Rusia y China no aceptaban desplegar intervenciones en territorios débiles (Bellamy, 2006; Wheeler, 2005), lo que se vino a corroborar tras la invasión a Irak.

En 2003, el Secretario General de la ONU, Kofi Annan, y el Grupo de Alto Nivel sobre las Amenazas, los Desafíos y el Cambio, se reunieron para examinar cómo la ONU podría contribuir a superar los retos para la paz y la seguridad internacional que existían en ese momento. A partir de ese momento, se inicia una reformulación de la R2P con el informe *Un mundo más seguro: la responsabilidad que compartimos* (2 de diciembre de 2004), y que termina con el informe del Secretario General de la ONU Ban Ki-moon *Hacer efectiva la Responsabilidad de Proteger* del 12 de enero de 2009, donde se incluyen todos los criterios y argumentos que determinan la reformulación de esta doctrina: cuándo se debe proteger y quién está llamado a hacerlo.

Desde entonces, se ha generado un consenso internacional que reconoce el deber de proteger a la población civil de un país que esté sufriendo graves daños como resultado de una guerra civil, de una insurrección, de la represión ejercida por el Estado o del colapso de sus estructuras. También se han aclarado los términos del 2004 sobre protección frente a la comisión de crímenes como el genocidio, la depuración étnica, los crímenes de guerra y los crímenes de lesa humanidad (Evans, 2008, p.285).

La obligación de proteger recae, en primer lugar, en el Estado Nacional cuya población está afectada. En segundo lugar, es la comunidad internacional quien asume la obligación (de manera subsidiaria) de proteger si el Estado nacional no quiere o no puede hacerlo. La intervención solo puede consistir en prevenir, reaccionar y reconstruir, y debe concentrarse en las víctimas de los crímenes o abusos.

Por último, cabe mencionar que los detractores de la intervención humanitaria argumentan que los estados suelen aprovechar la intervención humanitaria como pretexto para justificar guerras expansionistas (Goodman, 2006), y que, en realidad, la construcción teórica de la intervención humanitaria es una idea de los países occidentales y de las grandes potencias para mantener bajo control zonas especialmente sensibles sobre las que existe algún tipo de interés económico o estratégico, o intereses geopolíticos garantizando así su hegemonía en el tablero internacional.

Todas las consideraciones mencionadas han obstaculizado en las últimas décadas el desarrollo de una doctrina pacífica y universalmente admitida sobre la intervención humanitaria que sea verdaderamente útil y eficaz para la defensa y protección de los derechos humanos de la población civil en territorios en conflicto. Lejos de pacificar y de servir para la defensa de los oprimidos, la R2P ha generado numerosos problemas entre estados, que han impedido que la comunidad internacional actúe como garante de un mínimo de dignidad en favor de todas las personas, independientemente del territorio donde vivan.

En el presente trabajo se abordará el análisis y la explicación de las intervenciones humanitarias desde las diferentes teorías de Relaciones Internacionales (realismo, liberalismo y constructivismo) y se estudiará, a través de la opinión de los autores expertos en esta materia, la evolución del concepto y su relación con la evolución del concepto de soberanía. Finalmente, se concretará la aplicación de este debate al estudio de la intervención de la comunidad internacional en los conflictos de Siria y Libia, para realizar un análisis crítico sobre la actuación de la comunidad internacional y proponer algunas áreas de mejora.

II. Finalidad, motivos y metodología

En un momento en el que las crisis humanitarias son cada vez más numerosas, y los refugiados procedentes de distintos conflictos y geografías se cuentan por miles, parece especialmente acuciante la necesidad de encontrar un criterio ampliamente aceptado para proteger a las poblaciones civiles afectadas en un conflicto, que no esté condicionado por el interés geopolítico o económico de alguna de las superpotencias mundiales, o por los intereses particulares de los gobernantes o de las fuerzas de poder fáctico del país en cuestión.

El impacto de cualquier crisis interior es, además, cada vez más global, y afecta no solo a los países afectados y a sus vecinos, sino a las naciones susceptibles o capaces de intervenir, cuya seguridad y estabilidad interna se ve también “amenazada” por la inestabilidad de regiones que pueden ser críticas para el transporte, la extracción o distribución de materias primas, o que se han convertido en territorios de tránsito o de emisión de migración ilegal, o generadores de desplazamientos indeseados de población y de flujos de refugiados. Buen ejemplo de ello es lo que está ocurriendo ahora mismo en Ucrania, y cómo la intervención militar rusa en ese país está generando un impacto internacional de dimensiones no conocidas.

Por todo esto, a lo que se une el efecto de una presión social ejercida por una opinión pública cada vez más sensible a estos temas, se considera especialmente útil hacer un estudio en profundidad sobre la doctrina R2P y su compatibilidad con principios esenciales en las relaciones internacionales, como la no interferencia.

En cuanto a la elección de los casos concretos de aplicación, se han escogido dos, Libia y Siria, suficientemente conocidos y en los que, tal y como defiende Marrero (2013), las violaciones similares de derechos humanos fundamentales deberían haber justificado una reacción muy semejante en la comunidad internacional. Sin embargo, mientras que, en el caso de Libia, se respondió de manera muy consensuada e institucionalizada, –no solo a nivel de las Naciones Unidas, sino también a nivel de organizaciones más regionales como la Liga Árabe y la Unión Africana– en el segundo, en el caso de Siria, no hubo una respuesta ni tan coordinada ni tan rápida de la comunidad internacional.

En el caso de Libia, se vieron involucrados países como Rusia, Turquía, Qatar, Egipto, Arabia Saudita, Emiratos Árabes Unidos y Jordania. En el caso de Siria, los rebeldes sirios fueron apoyados por naciones de occidente, Estados Unidos, la Unión Europea, y

varios países vecinos del Medio Oriente. Sin embargo, el gobierno de Bashar Al-Asad, contó con el apoyo de Rusia, Irán, y China.

La causa puede estar en las grandes diferencias en las situaciones geoestratégicas de ambos estados y en sus relaciones políticas con el sistema internacional y con las potencias occidentales: el régimen libio adolecía de gran debilidad política, y carecía de aliados en la región, además de tener un espacio aéreo fácilmente accesible. En el caso de Siria, el apoyo de grandes potencias, como Rusia y China, junto con su situación geográfica, que la sitúa en el epicentro de conflictos regionales y de religión (entre el chiismo y el sunismo), dificultaba la intervención militar occidental, porque se requería entrar por tierra en este territorio a través de Turquía, reacia a facilitar ayuda a los Estados occidentales.

Desde el punto de vista personal, lo he escogido por ser un tema de máxima actualidad por las constantes crisis de refugiados, que están impactando severamente la vida en Europa. En particular, viviendo en un país como España, que está relativamente cerca de muchos de los focos de conflicto actuales, el tema cobra especial relevancia.

En muchos de los conflictos que van apareciendo, o incluso ya están enquistados, se plantean intervenciones humanitarias de diverso grado como solución y es importante ver si realmente remedian algo y mejoran la calidad de vida de las personas afectadas o, por el contrario, suponen solo una sangría de recursos para los países intervinientes.

Más allá de todo lo anterior, el impacto en las vidas humanas y en el futuro de siguientes generaciones es lo que más me ha motivado a realizar este trabajo de fin de grado.

En cuanto a la metodología del trabajo, se ha realizado un amplio análisis bibliográfico a través de la revisión de la literatura en diferentes bases de datos académicas (fuentes secundarias) como EBSCO, SCOPUS, Google Académico y Dialnet para así recoger el mayor número de ensayos y opiniones de expertos sobre el tema para poder tener una visión más holística y completa acerca de la intervención humanitaria y sus consecuencias.

III. Marco teórico

Dado que las guerras civiles constituyen un aspecto de gran importancia para entender el juego de equilibrios del sistema internacional, las posibles causas que impulsan las intervenciones de terceros estados en estos conflictos interiores han sido profundamente estudiadas dentro del marco de las tres principales teorías de las Relaciones Internacionales: realismo, liberalismo y constructivismo. Cada una de ellas propone una perspectiva diferente con la que explicar qué motivos tienen terceras partes o estados para intervenir en un conflicto interno fuera de su territorio que no les afecta directamente, y si debieran hacerlo o no.

Sin embargo, para poder entender las distintas teorías, se ha de tener en consideración que toda intervención humanitaria requiere una intervención militar e imposición con uso de la fuerza de medidas de naturaleza preventiva, reactiva o reconstructiva, y que, de acuerdo con el informe *Hacer efectiva la Responsabilidad de Proteger* del 12 de enero de 2009, existen una serie de criterios que deben ser aplicados antes de ejercer la intervención.

Primero, la decisión de intervenir deberá tomarse como consecuencia de la insuficiencia de las medidas de reacción menos coercitivas que tanto el Estado intervenido como la comunidad internacional puedan adoptar. Segundo, antes de ordenar una operación militar con fines de protección humana, se debe evaluar la excepcionalidad de la situación, a partir de seis requisitos mínimos: que la causa sea justa; que la intención del que interviene sea correcta; que sea el último recurso posible; que utilice medios proporcionales con posibilidades razonables de éxito; que sea durante el menor tiempo posible; y que se aplique un código de conducta lo más respetuoso posible con las decisiones soberanas del país intervenido.

A partir de este marco común adoptado por Naciones Unidas para legitimar una intervención militar con fines humanitarios, se establece el debate de fondo sobre las distintas teorías, que se procede a analizar.

II.1. Realismo

El realismo, que es una de las teorías más antiguas de las Relaciones Internacionales, enfatiza la importancia del estado, la supervivencia y la autoayuda como elementos fundamentales del ejercicio de la soberanía. No es una teoría uniforme, sino que se pueden apreciar, dentro de esta, distintas corrientes según el momento histórico (Fiott, 2013). Por

esta razón, se van a encontrar distintas posiciones sobre la intervención humanitaria dependiendo de los autores y de la época.

Se puede afirmar que, históricamente, para los realistas, el poder ha sido el principal catalizador de la acción estatal (Montesquieu). La lucha por el poder (Hobbes) y por la supervivencia del Estado en el entorno competitivo internacional son los dos intereses nacionales más importantes (Waltz) que deben prevalecer sobre cualquier otro. Para conseguirlo, los estados se ven obligados a actuar estratégicamente, y no moralmente, por la falta de sentimiento de pertenencia a una comunidad que subyace al sistema internacional (teoría de la identificación de los comunitaristas). Por ello, la preocupación por el sufrimiento de los ciudadanos extranjeros no es un motivo que impulse la actuación de los estados, a menos que existan intereses nacionales de por medio que puedan verse indirectamente afectados por ese mismo conflicto (Hehir, 2013).

En general, los realistas cuestionan la intervención humanitaria que se justifica en la defensa filantrópica e idealista de los derechos humanos de otros. Si el estado extranjero decide intervenir es porque concurren sus propios intereses nacionales en el conflicto. Si no, no estarían dispuestos a sacrificar a sus propios soldados, ni a poner a sus ciudadanos en peligro para proteger a extranjeros. Es decir, desde la perspectiva realista, una verdadera intervención humanitaria sería imprudente porque no serviría al interés nacional del estado interventor (Bellamy y Wheeler, 2011).

Los países de la comunidad internacional que suelen seguir esta lógica realista son Rusia y China.

El enfoque ruso con respecto a la intervención y la R2P implica el argumento racional, arraigado en el Derecho internacional estatista. Rusia solo acude a la R2P si al intervenir concurre un interés particular que le beneficie. Su posición, firmemente influida por la intervención de la OTAN en Kosovo, tiene como objetivo reforzar su influencia internacional y regional, y afirmar su legitimidad en el cambiante orden mundial, desafiando al liberalismo occidental. Por eso, inicialmente, en las intervenciones de Libia y Siria, Rusia abogó por la no intervención, afirmando que eran las propias poblaciones quienes debían resolver una crisis que era interna, en la que las potencias extranjeras no debían intervenir. Pero, cuando sus intereses geopolíticos se pusieron en juego, procedió a intervenir alegando su afectación y la de sus intereses: así ocurrió en el conflicto de Osetia del Sur en 2008 y en la anexión de Crimea en 2014, que representan una clara

contradicción con sus posiciones de defensa a ultranza del principio de soberanía estatal y no intervención. Moscú está dispuesto a ignorar los costes de incumplir las normas de la sociedad internacional cuando sus propios intereses vitales están en juego (Averre y Davies, 2015).

Por su parte, China sigue una política de neutralidad sesgada muy parecida a la rusa: en conflictos que no existe un interés nacional, China ha defendido el principio de no injerencia, mientras que en aquellos que consideraba esenciales para su supervivencia no ha intervenido, alegando la R2P. Pekín defiende la idea más tradicional del equilibrio de poder, como la mayoría de los líderes y analistas políticos occidentales contemporáneos. Aunque, a diferencia de los liberales occidentales, como se verá a continuación, los chinos no quieren exportar su modelo político, sí están dispuestos a suministrar herramientas útiles a los gobiernos autoritarios, como tecnología para la vigilancia o la censura en Internet, para que puedan llevar a cabo sus planes políticos, aunque no exista una motivación ideológica para hacerlo. Por el contrario, son oportunistas y están orientados a la obtención de beneficios y a veces guiados por el deseo de reforzar a los gobiernos autoritarios amigos (Hiim y Stenslie, 2019). Para China, no cabe intervención humanitaria si previamente no se ha determinado el interés político, social y económico de dicha actuación para el propio país. Interés que, por lo demás, puede no ser público y puede no estar fundamentado en la defensa de esa identidad nacional de los chinos, como sí ocurría en el caso ruso.

II.2. Liberalismo

El liberalismo, al contrario que el realismo, cree que la cooperación internacional y los procesos formales de concertación de autoridad internacional pueden desarrollarse como instrumentos útiles para el progreso de las relaciones entre estados, debido a la interdependencia económica y social característica de la globalización y de los lazos que unen a los seres humanos.

La teoría liberal afirma que existen imperativos morales que limitan las acciones del Estado, y que todos los estados tienen el deber de preocuparse por la situación de sus ciudadanos en el exterior, es decir, incluso de aquellos que residen en otros estados (Cohen y Tesón). Los liberales reniegan de la creencia realista de que comportarse de forma amoral en las relaciones internacionales es excusable, porque consideran que existe un prejuicio sistemático contra la acción de autodefensa (Walzer) que no puede explicarse si no es en un entorno globalizado de relaciones entre estados. Para los liberales la

injerencia humanitaria tiene una justificación ética, ya que se considera que lo que es bueno para unos debe ser universalmente bueno para todos.

Los liberales actúan, además, llevados por razones ideológicas. Pretenden que el sistema capitalista de occidente prolifere ya que, según Fukuyama, la democracia liberal es “el punto final de la evolución ideológica de la humanidad” y “la forma última de gobierno”, no habiéndose encontrado ningún otro sistema en el que mejor se exprese la autonomía, libertad y capacidad de autodeterminación de los individuos en sociedad. Este deseo de extender los valores liberales de Occidente tiene consecuencias en la intervención humanitaria, ya que se considera que la defensa de los derechos humanos y de la dignidad de todas las personas, independientemente de su lugar de residencia, forma parte de este camino hacia el progreso humano y es la manera de facilitar la transición global hacia la democracia liberal global.

De estas premisas se extrae que los liberales defienden la intervención humanitaria como medio y como fin en sí misma, pues los estados extranjeros tienen la responsabilidad de rescatar a las víctimas de la tiranía y la anarquía, si estas quieren ser rescatadas y puede hacerse a un coste razonable, subrayando la legitimidad del uso de la fuerza militar porque se emplea para detener un mal mayor (Seybolt, 2010). Solo así se pueden extender los valores liberales y la democracia como expresión última de la mejor forma de organización social.

No obstante, para evitar que los estados aprovechen las intervenciones humanitarias para sus agendas oportunistas, los liberales abogan por la intervención multilateral, que exige la transparencia de las acciones estatales y el sacrificio del poder y del control de un solo país o potencia sobre la intervención (Finnemore, 1996).

Los países que normalmente se identifican con esta perspectiva son las democracias occidentales. Aunque la literatura esté dividida al respecto, algunos autores están convencidos del liderazgo de Estados Unidos (EEUU) en este sentido. Choi (2013) llevó a cabo una investigación empírica para averiguar si las intervenciones que había llevado EEUU en su historia habían sido motivadas por una lógica realista o por una liberalista. Concluyó que, cuando interviene en los asuntos internos de otro Estado en nombre de la protección de los derechos humanos, EEUU se mueve realmente por su creencia en su liderazgo global y papel como protector de la democracia, y no es una fachada para su expansión. Motiva sus intervenciones exteriores en el deseo de salvar vidas humanas,

como demuestran las intervenciones en 1991 en Irak, deteniendo el intento de Saddam Hussein de expulsar a los kurdos en el norte del país; o su intervención para proteger a los bosnios en 1993, y a los kosovares, en 1999, frente a los intentos de limpieza étnica de los serbios.

Buena prueba de esta creencia son los numerosos discursos de los diferentes Presidentes de EEUU ante su propio parlamento o ante la Asamblea General de ONU en los que, tanto demócratas como republicanos (salvo Trump que ha roto esta tendencia), han defendido la necesidad de EEUU de intervenir en caso de grave violación de los derechos humanos. Así, por ejemplo, Bill Clinton (demócrata) acuñó la doctrina Clinton por la cual afirmaba que el país intervendría por la fuerza para evitar los abusos de los derechos humanos cuando pudiera hacerlo. Y Bush creó la doctrina Bush, por la cual el fin de la tiranía y la creación de la paz se consiguen mediante la implantación de la democracia, haciendo hincapié en el “poder duro” de la fuerza militar como medio para conseguirlo.

II.3. Constructivismo

El constructivismo adopta una visión novedosa y desafía las teorías exclusivamente materialistas de las Relaciones Internacionales, reinterpretando las construcciones tradicionales tanto del realismo como del liberalismo.

Por ejemplo, la estructura central del realismo, que es evitar la anarquía y que da lugar a la autoayuda y a la política del poder, puede interpretarse como una construcción social y, por tanto, una creación flexible y adaptable a las circunstancias sociales. Las amenazas se construyen, no son una manifestación natural o inevitable del poder. Los procesos sociales de interacción entre individuos forman la identidad, que une a los miembros de una misma comunidad para procurarse la defensa colectiva, e identifican intereses comunes y necesidades compartidas. El Estado se crea para defender los intereses comunes de sus miembros y, para eso, ejerce el poder hacia dentro (frente amenazas internas) y hacia afuera (amenazas exteriores).

El argumento subyacente de la teoría constructivista es que el comportamiento del Estado, los intereses a los que sirve y las relaciones con los demás estados se construyen socialmente y, por tanto, pueden cambiar, porque las necesidades y los deseos de los individuos que lo forman pueden cambiar también. Los valores y las ideas sociales pueden influir, y de hecho influyen, en las relaciones internacionales que se desarrollan en cada momento histórico (Newman, 2001).

Países neutrales como Suiza, Suecia o Finlandia pueden basar su neutralidad en esta idea de que la actuación internacional responde a percepciones más que a hechos y de que cada país tiene derecho a fundamentar su actuación en esa legítima percepción dependiente del momento histórico y de la situación histórica que cada pueblo vive en el contexto internacional con sus vecinos. Esto es lo que explica el cambio radical en la posición y en las medidas económicas adoptadas por Suiza contra Rusia, en la reciente crisis generada por la invasión de Ucrania, o en el cambio de posición respecto de la posible pertenencia a la OTAN manifestada por Finlandia. La opinión pública finlandesa, a medida que ha avanzado la guerra, ha cambiado de parecer en lo que respecta a su deseo de entrar en la OTAN: mientras que en años anteriores tan solo un 34% de la población lo deseaba, con el transcurso de la guerra y su recrudecimiento, este porcentaje ha aumentado hasta alcanzar el 60% para intentar mejorar la seguridad del país ante posibles amenazas futuras (Martín, 2022).

II.4. Conclusiones

Ninguna de las tres teorías se ha demostrado como concluyente para entender qué es lo que explica la intervención justificada de los países en las distintas crisis humanitarias vividas desde mediados del siglo XX. Las actuaciones liberales esconden razones geoestratégicas que terminan resultando evidentes, y las actuaciones basadas en el realismo suelen disfrazarse retóricamente de argumentos liberales para poder justificarse ante la opinión pública interna y global.

De hecho, ha sido la evolución y organización de esa opinión pública global la que se ha movido desde los planteamientos del realismo natural de los siglos anteriores, que justificaban las guerras de dominio y que las potencias pudieran conquistar los estados más débiles o en desarrollo, hacia un liberalismo extendido, que hace que políticos de todos los signos tengan que justificar las intervenciones estatales por esta vía ética de protección de los derechos humanos y de salvaguarda de la democracia.

Quizá por eso esta situación sustenta las opiniones constructivistas que defienden que cada país actúa motivado por su propia percepción del riesgo, de la amenaza o de la justicia. Por eso, la intervención rusa en Ucrania es, para los países de la OTAN, una injerencia inexcusable y exige una intervención por razones humanitarias (que, en el momento de redacción del trabajo, se está circunscribiendo al ámbito económico y al suministro de material bélico), mientras que, para Rusia, es una forma de asegurar su “espacio vital” y, por tanto, está fundamentada en preservar su seguridad.

IV. Estado de la cuestión

Como se ha comentado previamente, la intervención humanitaria es una cuestión que ha sido ampliamente investigada por los académicos durante siglos, pudiendo identificar tres épocas en su estudio: el periodo hasta el final de la Segunda Guerra Mundial (antes de 1945), la Guerra Fría (1945-1990) y el periodo posterior a la Guerra Fría hasta la actualidad (1991 en adelante) (Seybolt, 2010).

Durante la primera etapa destacan Hugo Grocio (1583–1645), Emer de Vattel (1714-1767) y John Stuart Mill (1806-1873). El primero, jurista holandés considerado uno de los padres del Derecho internacional, sostenía que la guerra es lícita contra quienes ofenden la ley de la naturaleza, es decir, que el Derecho natural permite, aunque no exige, intervenir para defender a los inocentes. Grocio admitía la posibilidad de que un soberano empleara la fuerza para castigar los delitos contra el Derecho natural de otro soberano, incluso si la mala acción era cometida por ese soberano contra su propio pueblo.

Vattel, diplomático y jurista suizo, por su parte, permitía dos excepciones a la norma de no injerencia: se podía intervenir en interés del equilibrio de poderes y cuando se ayudaba al bando justo en una guerra civil. De esta manera, la intervención podía tener lugar si la solicitaban los oprimidos, siempre y cuando estos ya se hubiesen levantado en armas (Seybolt, 2010; Heraclides, 2015; Swatek-Evenstein, 2020).

Por su parte, el liberal John Stuart Mill (citado por Doyle, 2009), gran defensor de la no intervención, avalaba que la injerencia socava la autenticidad de las luchas internas por la libertad de quienes son sus sujetos protagonistas, porque el gobierno conseguido mediante dicho método sería un gobierno externo, impuesto por otros: no sería nunca un gobierno autodeterminado. Además, la libertad del pueblo intervenido no sería permanente porque no la habría conseguido él mismo por sus medios, sino por terceros, por lo que sería incapaz de mantenerla. Sin embargo, sí admitía tres excepciones a la no intervención: se puede intervenir en conflictos de terceros cuando sea en legítima defensa (como las guerras del siglo XVI entre protestantes y católicos); para eliminar una amenaza permanente para la paz tras una guerra exitosa contra un déspota (como la destitución y exilio de Napoleón); y en una guerra civil prolongada en la que las partes están tan equilibradas, que terceros países, por sentido de humanidad y para aliviar el sufrimiento de la población, pudieran intervenir en defensa de la población, como la Guerra de Independencia griega (1821-1829).

Este conflicto entre el Imperio Otomano y Grecia resulta esencial para entender el pensamiento intervencionista como instrumento jurídico internacional. El siglo XIX ha sido calificado por los académicos como el apogeo de la intervención humanitaria, ya que las potencias europeas (Reino Unido, Rusia y Francia) protagonizaron importantes intervenciones en distintos conflictos en todas partes del mundo, que generaron el orden internacional que desembocó en la Primera y Segunda Guerra Mundial y que han sido estudiadas como la versión clásica de la intervención humanitaria (Swatek-Evenstein, 2020).

Dando un salto al siglo XX, las dos guerras mundiales y el fin de los imperios coloniales ofrecieron oportunidades para la acción humanitaria, sin embargo, las potencias europeas se encontraban más preocupadas por las transiciones de poder. Asimismo, tras la Segunda Guerra Mundial, con el nuevo orden bipolar, los principios de no intervención y soberanía estatal ganaron fuerza y redujeron el potencial de que se dieran situaciones que justificaran en términos teóricos la intervención humanitaria (Seybolt, 2010). Por ello, la cuestión no recibió atención por parte de los investigadores sociales, destacando únicamente, ya tras la caída del muro de Berlín, los pensadores liberales, Michael Walzer, con opinión similar a Mill, y Fernando Tesón, que se inspira en el primero.

Walzer (citado por Seybolt, 2010, y Paradela-López y Jima-González, 2020), en su obra *Just and Unjust Wars*, recalcó los límites del uso legítimo de la fuerza militar, y argumentó contra el realismo que los derechos humanos tenían un mayor valor que la soberanía estatal. Defendió que el principio de no intervención no prevalecía en situaciones en las que se pusiesen en juego los derechos básicos de la ciudadanía. Estas situaciones eran tres. En primer lugar, un país puede intervenir en una lucha de liberación nacional de otro apoyando al movimiento de autodeterminación frente al estado opresor. Esto lo justifica alegando que la facción ya autodeterminada no puede ser oprimida por el “yugo extranjero” y está verdaderamente comprometida con su liberación. Sin embargo, recalca que no todas las revoluciones justifican intervenciones humanitarias. En segundo lugar, un país puede intervenir en el conflicto entre otros dos solo cuando hay pruebas de que uno de ellos intervino injustamente en los asuntos del otro. Aún en este caso, el tercero solo puede intervenir temporalmente para reequilibrar el conflicto, y permitir que se desarrolle de forma “natural”. Por último, se puede intervenir cuando la supervivencia de la propia comunidad peligra, por estarse enfrentando a violaciones constantes de los derechos humanos. Así, un tercer país podría intervenir bajo causas

morales para evitar que la comunidad política se destruya, debiendo proporcionar además una solución estable en el futuro.

Por su parte, Tesón (en Holzgrefe y Keohane, 2003), continuando con la última excepción de Walzer y basándose en la filosofía política liberal, afirma que la intervención humanitaria está moralmente justificada en algunos casos, ya que uno de los objetivos primordiales y constitucionales de los Estados es proteger y garantizar los derechos humanos de todos los seres humanos frente a aquellos que los violen, que no deben encontrar protección ni amparo en el Derecho internacional.

Según Tesón, si esto ocurre a nivel estatal, la comunidad internacional también tiene la obligación de respetar los derechos inherentes a la persona y promover su respeto para todas las personas, y tiene la obligación de rescatar a las víctimas de las graves violaciones de la tiranía, siempre que esto implique un coste razonable para ella misma. Con esta perspectiva, adelanta el pilar en el que se fundamenta la R2P que surge en 2001.

Ya en la última etapa de la intervención humanitaria, a partir de 1991, la cuestión de la injerencia por cuestiones humanitarias se convirtió en un tema académico muy popular por los cambios en el sistema internacional que propiciaron diversas intervenciones de los gobiernos occidentales, autorizadas por el Consejo de Seguridad, para proteger a la población civil: Irak en 1991, Liberia en 1991, Somalia en 1992 y Bosnia y Herzegovina en 1992 (Seybolt, 2010). Sin embargo, provocaron un debate mayor los dos casos en los que el Consejo de Seguridad no autorizó la intervención, y en los que se produjo una catástrofe humanitaria (como el caso de Ruanda en 1994), o se intervino con gran violencia, generando graves daños (como el caso de la intervención de la OTAN en Kosovo en 1999) (Payandeh, 2010).

En este contexto, el Secretario General de Naciones Unidas del momento, Kofi Annan, reflexionó en su *Informe del Milenio* en el 2000 sobre la intervención humanitaria: “¿es legítimo que una organización regional utilice la fuerza sin un mandato de la ONU?, ¿es permisible dejar que sigan sin control las violaciones graves y sistemáticas de los derechos humanos, con graves consecuencias humanitarias?”. Con estas palabras retó a los Estados miembros de las Naciones Unidas a que concibieran una nueva visión de la soberanía (Heraclides, 2015) y una nueva reflexión sobre cuando está justificada y, por lo tanto, debe ser permitida una intervención internacional en los asuntos internos de un país.

V. Objetivos

En este trabajo nos planteamos, como objetivo, y a través de los casos analizados, responder a las siguientes cuestiones:

- ¿Cuáles son las circunstancias y características que realmente provocan que se produzca una intervención humanitaria en un país en conflicto? Es decir, ¿cuáles son los motivos que hacen que las grandes potencias se decidan a intervenir? ¿Existe una diferencia entre los motivos alegados y los motivos reales para la intervención?
- ¿Cuáles son las consecuencias de estas intervenciones? ¿Hay una diferencia en la situación final de la población de estos países en conflicto cuando se ha producido una intervención humanitaria internacional respecto a cuando no se ha producido? Es decir, analizándolas con perspectiva histórica ¿han resultado beneficiosas estas intervenciones o hubiera sido mejor que no se hubieran producido?
- ¿Cómo afectan estas intervenciones a la situación internacional? ¿El orden internacional después de la intervención cambia? ¿Se ven afectados el poder y reputación de los países intervinientes?

Por último, intentaremos analizar cuáles deberían ser los rasgos de una verdadera intervención humanitaria “modélica” que protegiera los derechos humanos de una población amenazada, planteándonos hasta dónde debe llegar esta, hasta qué nivel debe implicarse en la reconstrucción del país y la sociedad civil, y si es realista esta aspiración considerando los posibles plazos y costes que esto involucra.

VI. Análisis: los casos de Libia y Siria

VI.1. El caso de Libia

VI.1.1. Historia del país hasta la Primavera Árabe

La historia de Libia ha estado marcada por continuas luchas y conflictos internos: durante el imperio romano hasta el 436 d.C., durante el otomano en el siglo XVI y, ya en el siglo XX durante la Segunda Guerra Mundial, Libia ha sido escenario de la mayoría de las guerras en el desierto.

El colonialismo italiano, hasta la Primera Guerra Mundial, influyó enormemente en su infraestructura política. Libia representaba los intereses económicos italianos en el territorio africano, por ello, la ideología fascista se extendió rápidamente, como prueban los campos de concentración que el gobierno libio estableció para evitar la resistencia.

Sin embargo, con la caída del fascismo, Libia pudo liberarse de la opresión italiana, uniendo sus fuerzas a las de Reino Unido y Estados Unidos para expulsar a los italianos del norte de África. La llegada masiva de extranjeros dio lugar a una sociedad fracturada, que hoy sigue siendo causa de innumerables conflictos en la región. En 1951, el país se convirtió en el Reino Unido de Libia, siendo reconocida como un Estado soberano independiente, cuyo futuro se remitiría a las Naciones Unidas.

En esta década el país celebró sus primeras elecciones y Mohammed Idris se convirtió en rey. Durante los primeros ocho años de reinado no hizo mucho por mejorar la economía, la política o la sociedad de Libia. Sin embargo, el descubrimiento de petróleo poco después contribuyó decisivamente a su crecimiento y a conseguir la plena retirada de las tropas extranjeras (Jacobs, 2015).

El reinado de Idris llegó a su fin el 1 de septiembre de 1969 tras el golpe de estado de Muamar el Gadafi, y comenzó un periodo de opresión y control estatal de la sociedad libia. Su mandato, tal y como indica el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas (2012, p. 36), resulta clave para entender la violencia que tuvo lugar en la revolución de 2011, en la que puso de manifiesto lo profundamente dañada que la sociedad libia estuvo durante aquellos años. Gadafi no tardó en romper los lazos de Libia con Occidente y en arrebatar el poder económico a la élite empresarial, nacionalizando los bancos y confiscando las participaciones en propiedad de empresas extranjeras en el sector petrolífero. También abolió el parlamento, ilegalizó los grupos de la oposición y

encarceló a un gran número de intelectuales y activistas considerados una amenaza para su gobierno.

La profunda reestructuración de Libia por parte de Gadafi derivó de su creencia ideológica en la “Yamahiriya” (el estado de las masas). Con este fin, en 1977, Gadafi cambió el nombre oficial de Libia por el de “Gran Yamahiriya Árabe Libia Popular y Socialista”. Esta combinación única de nacionalismo árabe, socialismo y ley islámica se describe en el “Libro Verde” de Gadafi, que afirmaba proponer una “Tercera Teoría Universal” como alternativa al capitalismo y al comunismo y que sirvió de constitución teórica durante su mandato (Hehir, 2013, p. 284). El nuevo sistema político se basaba en una estructura jerárquica formada por “congresos populares”, mediante los cuales la voluntad del pueblo se expresaba directamente, sin necesidad de partidos políticos, y se transmitía a través del sistema político que garantizaba que el gobierno recibía las peticiones del pueblo y actuaba en consecuencia. En la práctica, este sistema permitió a Gadafi ejercer un poder sin rival y sin rendir cuentas sobre todos los sectores sociales y políticos, manteniéndose al margen del sistema constitucional de instituciones de gobierno tradicional del país. Gadafi no era ni primer ministro ni presidente. Controlaba todos los aspectos de la política libia sin tener un cargo formal, lo que hacía que las decisiones políticas fueran arbitrarias y que no se pudieran organizar estructuras políticas de control (Schnelzer, 2016).

Su política exterior fue altamente controvertida por su decisión de apoyar a dictadores como Fidel Castro y Yasser Arafat. Durante las décadas de los 80 y los 90, su relación con el mundo occidental, en especial con Estados Unidos, fue muy delicada. No obstante, mejoró tras la invasión de Irak en 2003, que, aparentemente, sirvió para que Gadafi atemperara su postura beligerante contra Occidente por dos razones: en primer lugar, por temor a una reacción similar por parte de la comunidad internacional hacia su régimen y, en segundo lugar, por los incentivos financieros ofrecidos por Estados Unidos y la Unión Europea. Así, en 2004, Gadafi anunció que cesaba su programa de armas químicas y, en 2005, se restablecieron las relaciones diplomáticas (Hehir, 2013).

La nueva situación normalizada en la esfera internacional y el crecimiento económico generado tras las crisis del petróleo de los 80 y 90 no fue acompañada por una liberalización económica, ni una modernización del sistema político. De acuerdo con el Informe *‘Libya of tomorrow’: What hope for human rights* de Amnistía Internacional de 2010 (p. 9), la lentitud de las reformas domésticas contrastaba con la mayor visibilidad

de Libia en la escena internacional y hacía temer que los miembros de la Unión Europea y Estados Unidos estuvieran haciendo la vista gorda ante la situación de los derechos humanos en el país, para favorecer sus intereses nacionales.

El 15 de febrero de 2011, las protestas de la Primavera Árabe estallaron en Libia tras extenderse desde Egipto y Túnez. El incidente que desencadenó el levantamiento libio fue la detención de un activista de derechos humanos en Bengasi. Al principio, la situación parecía pacífica, con el pueblo demandando algunas reformas económicas y políticas importantes; incluso Gadafi se alineó con los manifestantes, declarando su frustración por la incompetencia del gobierno. Sin embargo, la población, al ver que no se daba respuesta a sus peticiones, intensificó sus demandas solicitando un cambio de régimen inmediato, que inició una revolución para derrocar al gobierno. Así, el levantamiento se volvió violento, exacerbado por los brutales actos del régimen de Gadafi, que amenazó directamente con llevar a cabo una masacre a gran escala si las protestas no se sometían a su voluntad (Al-Qaralleh, 2018). Las amenazas no amilanaron a los revolucionarios –a quienes se les unieron oficiales libios de alto rango, que crearon en marzo de 2011 el Consejo Nacional Transicional (CNT) para organizar una oposición contra Gadafi. El líder fue Mustafa Abdul Jalil.

Los miembros del CNT no fueron elegidos, sino autodesignados, y proclamaron una constitución temporal que trazaba una hoja de ruta para la formación de un gobierno y un proceso de redacción de una nueva Constitución. Para contrarrestar la afirmación de Gadafi de que el levantamiento se desarrollaba según criterios tribales, el CNT cooptó a miembros de la propia tribu de Gadafi (Schnelzer, 2016). Como respuesta, Gadafi emprendió una campaña militar a gran escala contra la oposición, recuperando el control total de los territorios que estaban bajo el mando de esta. Durante tres meses de combates, Gadafi infringió todas las normas del Derecho internacional humanitario, con matanzas masivas y ejecuciones aleatorias (Al-Qaralleh, 2018).

Resulta necesario recalcar las diferencias entre las Primaveras Árabes de Libia, Egipto y Túnez, para entender mejor qué pasó en Libia y que originó la situación de crisis humanitaria. En primer lugar, en los dos últimos países, el panorama político era más claro que en Libia: se podía clasificar más fácilmente en función de los partidos, bloques, ideologías e instituciones a los miembros de cada uno de los bandos en conflicto. En Libia, por el contrario, la crueldad del régimen de Gadafi había creado una sospecha generalizada y arraigada en la sociedad, que había erosionado la confianza de los libios

en su gobierno y en cualquier forma organizada de oposición, teniendo que refugiarse en sus tribus y familias. La sociedad estaba completamente fracturada y todas las instituciones nacionales, incluido el ejército, estaban enfrentadas por las divisiones de parentesco y región (Anderson, 2011). No había bandos claros en el conflicto lo que hizo muy difícil canalizar la ayuda exterior.

Asimismo, a diferencia de Egipto y Túnez, cuyos presidentes no fueron fundadores de las repúblicas, Gadafi sí lo fue. Por ello, la revolución en Libia se dirigió precisamente contra el jefe de Estado y contra el propio Estado. Gadafi representaba la cabeza de su sistema totalitario, y encarnaba el propio sistema contra el que se dirigía la revolución.

Por último, mientras que en Egipto y Túnez el levantamiento comenzó y se desarrolló principalmente en las capitales, en Libia, la revolución comenzó en Bengasi, en la “periferia”, y después conquistó el “centro” donde estaban las instituciones del poder. Cuando la revolución llegó a la capital, esta ya se había extendido profundamente por todo el país y era imparable.

Los militares también desempeñaron un papel diferente al de Egipto: las fuerzas de Gadafi eran brigadas formadas por mercenarios, ajenas a la población, que lucharon contra el pueblo en Trípoli, convirtiendo el levantamiento en una guerra civil, no entre ciudadanos, sino de todos contra el gobierno. Mientras que, en Egipto, el ejército era una parte integrada de la sociedad y había varias afiliaciones entre los miembros del ejército y el pueblo (Schnelzer, 2016).

VI.1.2. Respuesta internacional e intervención humanitaria

Las graves violaciones de los derechos humanos exhortaron a muchas organizaciones regionales y subregionales, junto con las Naciones Unidas, a implementar sanciones contra el régimen de Gadafi y, posteriormente, a intervenir para evitar que los civiles inocentes continuaran sufriendo los brutales actos del régimen.

El primero en actuar fue el Secretario General Adjunto de la ONU para Asuntos Políticos, B. Lynn Pascoe, que, el 22 de febrero de 2011, informó al Consejo de Seguridad de Naciones Unidas sobre la situación en Libia. En el comunicado de prensa subsiguiente, el presidente del Consejo de Seguridad declaró que “los miembros del Consejo de Seguridad expresan su grave preocupación por la situación en Libia. Condenan la violencia y el uso de la fuerza contra los civiles, deploran la represión contra

manifestantes pacíficos, y expresan su profundo pesar por la muerte de cientos de civiles” (Kadić, 2020).

Ese mismo día, la Liga Árabe suspendió la participación de Libia en la organización hasta que pusiera fin a todas las formas de violencia; una acción completamente inusual que solo había llevado a cabo una vez más en su historia: cuando suspendió a Egipto en 1979 tras su tratado de paz con Israel (Hehir, 2013). Esta decisión fue gratamente acogida por el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, confirmando la acción simbiótica y coordinada de las organizaciones regionales e internacionales en la resolución del conflicto armado libio, que sería decisiva para la legitimidad de la intervención humanitaria en el país (Kadić, 2020).

El 25 de febrero de 2011, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos adoptó la Resolución S-15/1 (A/HRC/RES/S-15/1), en la que exhortaba al Gobierno libio “a que cumpla con su responsabilidad de proteger a su población, a que ponga fin inmediatamente a todas las violaciones de los derechos humanos, a que detenga cualquier ataque contra la población civil y a que respete plenamente todos los derechos humanos y las libertades fundamentales”.

Ante la falta de respuesta de las autoridades libias a dicha Resolución, el Consejo de Seguridad, en su empeño por detener el derramamiento de sangre, emitió la Resolución 1970, que consideraba los ataques sistemáticos contra la población como crímenes contra la humanidad. Además, exigía que Libia respetara sus obligaciones de responsabilidad de proteger a su pueblo, los derechos humanos y el derecho internacional humanitario. Le imponía un embargo de armas, así como la prohibición de viajar y la congelación de activos a personas que formaban parte del gobierno de Gadafi, de su familia o estaban estrechamente vinculadas a él. Por último, remitía la situación del país al Fiscal de la Corte Penal Internacional.

Viendo que, a pesar de las represalias internacionales, Gadafi continuaba con su baño de sangre, la Liga Árabe se reunió a nivel ministerial en El Cairo el 12 de marzo para tratar la situación en Libia. Emitió una declaración en la que hacía un llamamiento al Consejo de Seguridad para que asumiera sus responsabilidades ante el deterioro de la situación en el país, e impusiera de inmediato una zona de exclusión aérea a la aviación militar libia. Asimismo, pedía que este cooperara con el CNT y proporcionara al pueblo libio un apoyo urgente y continuado. Por último, reiteraba que la propia organización continuaría la

coordinación con la ONU, la Unión Africana, la Organización de la Conferencia Islámica (OCI) y la Unión Europea (Liga Árabe, 2011).

Aunque esto supuso un importante avance en la coordinación de la respuesta internacional, el gran hito y punto de inflexión fue la Resolución 1973 del Consejo de Seguridad, aprobada el 17 de marzo. Fue adoptada con diez votos a favor y cinco abstenciones: Brasil, India, Alemania, Rusia y China. La Resolución autorizaba “a los Estados miembros a tomar todas las medidas necesarias para proteger a los civiles y las zonas pobladas por civiles que estén bajo amenaza de ataque [...], excluyendo el uso de una fuerza de ocupación extranjera de cualquier clase en cualquier parte del territorio libio” (Consejo de Seguridad, 2011, p.3).

Dos días después de la adopción de la resolución, Francia, Reino Unido y Estados Unidos lanzaron la operación *Odyssey Dawn*. El objetivo era imponer la zona de exclusión aérea sobre Libia, destruir la aviación militar del régimen libio y proteger a los civiles y las zonas que poblaban. Cabe señalar que Francia fue la más firme defensora de la intervención en Libia y la primera en lanzar ataques aéreos.

El 24 de marzo, la OTAN asumió la responsabilidad de establecer una zona de exclusión aérea y controlar el espacio aéreo libio, accediendo a hacerse cargo de la plena aplicación de la Resolución del Consejo de Seguridad y a dirigir la operación *Odyssey Dawn*, que pasó a llamarse Protector Unificado (Kadić, 2020).

La misión tenía tres propósitos oficiales: vigilar el embargo de armas, patrullar la zona de exclusión aérea y proteger a los civiles. El tercero resultó ser oneroso y obligó a la OTAN a interpretar de forma laxa la Resolución 1973. La táctica de la OTAN evolucionó de un enfoque inicial centrado en las bases militares y el armamento pesado del régimen, a una orientación más extensa que requería presentar un amplio abanico de infraestructuras libias como implicadas en los ataques a la población civil. Además, la creciente determinación de deponer a Gadafi se legitimó como coherente con la necesidad de proteger a los civiles, según la Resolución 1973, pero dividió a la opinión internacional (Hehir, 2013), como se analizará en el siguiente apartado.

La operación finalizó oficialmente el 31 de octubre de 2011, cuando el Secretario General de la OTAN, Anders Fogh Rasmussen, aplaudió el fin de un capítulo exitoso en la historia de la Alianza, para descartar la posibilidad de una acción militar de la OTAN en Siria (Kadić, 2020).

VI.1.3. Análisis crítico de la intervención humanitaria

La intervención humanitaria de la OTAN en Libia es vista por muchos académicos occidentales como el principio de una nueva etapa en la doctrina de la intervención humanitaria, ya que la Resolución 1973 del Consejo de Seguridad no se quedó en una mera declaración de intenciones, se evitó el mayor derramamiento de sangre con el que amenazaba Gadafi y la rápida reacción internacional consolidó el consenso existente en torno a la R2P.

Asimismo, la OTAN se erigió como actor legítimo que hizo cumplir la R2P con un mandato de Naciones Unidas. Según esta interpretación, el dilema de quién debía intervenir se resolvió satisfactoriamente: cuando el gobierno de Libia no protegió a su propia población, cometiendo abusos contra los derechos humanos, la doctrina de la Responsabilidad de Proteger proporcionó una vía para que los libios recibieran ayuda de la comunidad internacional. El Consejo de Seguridad condenó los abusos y autorizó todas las medidas necesarias para proteger a los civiles, tras lo cual los países de la OTAN intervinieron sobre la base de la “autoridad delegada”.

En primer lugar, a pesar de las diferencias y desavenencias en el seno de la Alianza, esta emprendió una acción colectiva con el apoyo oficial de todos sus miembros a la misión, y respaldada por el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas donde estaban representados los intereses de las potencias ajenas a la OTAN, Rusia y China, que inicialmente se abstuvieron y permitieron acordar la resolución.

En segundo lugar, aunque la OTAN se hizo cargo de una misión en curso, su papel no fue subsidiario. La misión Protector Unificado demostró que, aunque algunos Estados de la OTAN por separado tengan un alcance militar importante, cuando un grupo de países quiere lanzar una intervención conjunta como coalición –lo que confiere legitimidad política– la OTAN puede proporcionar la estructura de mando común y las capacidades necesarias para planificar y ejecutar operaciones complejas, con las que se incrementa la eficacia y la rapidez en la intervención militar, lo que siempre redundará en beneficio de la población (Carati, 2017).

En tercer lugar, a pesar de las divisiones internas y el apoyo desigual a la misión, desde una perspectiva institucional internacional, la OTAN desempeñó un papel notorio. En comparación con otras organizaciones internacionales (como Naciones Unidas, la Unión Europea o la Unión Africana) la OTAN fue, con diferencia, la más activa e influyente en

este conflicto porque tenía la creencia de que la Primavera Árabe podía prosperar trayendo la democracia al norte de África, al actuar como contrapunto a los regímenes autoritarios del centro del continente (Averre y Davies, 2015). Este activismo se unió a la percepción de que la OTAN poseía las credenciales democráticas y una amplia legitimidad para realizar una intervención humanitaria para proteger a la población libia.

Esta visión positiva de la Alianza la compartió también Mustafa Abdul Jalil, líder del CNT, que, al final de la operación Protector Unificado elogió a la OTAN, declarando: “las operaciones de la OTAN fueron un éxito. Los ataques fueron tan precisos que los civiles no sufrieron daños” (citado por Hehir, 2013).

Por último, Hamid (2016) defiende la intervención de la OTAN de las críticas (que se expondrán a continuación) alegando que estas comparan de manera errónea a la Libia actual con ideales falsos, lo que no constituye la forma correcta de evaluar el éxito o el fracaso de la intervención. Por el contrario, se debería comparar la Libia actual con cómo sería ahora si no se hubiera intervenido. Según este criterio, la intervención en Libia fue un éxito: el país está mejor hoy de lo que habría estado si la comunidad internacional hubiera permitido que Gadafi siguiera devastando el país. Añade que, aunque los críticos afirman que la intervención condujo a la guerra civil, esta ya había comenzado antes de que se iniciara la intervención. En cuanto al caos, la violencia y la inestabilidad general actual, razona que es más plausible que estén vinculados no a la intervención original, sino a los fracasos de la comunidad internacional después de la intervención.

Por último, expone que, para cuando comenzó la operación de la OTAN, el número de muertos en Libia había aumentado rápidamente a más de 1.000 en un periodo corto de tiempo, lo que reafirma la reputación de Gadafi como alguien dispuesto a matar a sus ciudadanos para sobrevivir. El resultado más probable, por tanto, si no se hubiera intervenido, hubiera sido una situación similar a la de Siria, de violencia indefinida e intensificada. Incluso el presidente Obama, que actualmente se cuestiona la decisión de intervenir, reconoció en una entrevista de agosto de 2014 con Thomas Friedman que “si no hubiéramos intervenido, es probable que Libia fuera Siria. Y así habría más muertes, más trastornos, más destrucción”.

No obstante, existen muchos que critican la intervención, empezando por Rusia, que censuró rotundamente el modo en que las potencias occidentales aplicaron el mandato de la ONU e intervinieron en Libia. Rusia, como se ha comentado, se abstuvo en la votación

de la Resolución 1973 y afirmó que la OTAN lanzó ataques aéreos que iban más allá de la protección de los civiles y equivalían a apoyar a un bando en una guerra civil, lo que en última instancia aceleró la desaparición del régimen de Gadafi (Averre y Davies, 2015).

Es precisamente el hecho de que la OTAN se excediera con la Resolución 1973 el elemento más controvertido. La intervención humanitaria pasó del objetivo de proteger a los civiles, a propugnar un cambio de régimen. De esta manera, Pattison (2011) afirma que, aunque pudiera haber existido una causa justa inicial para la intervención humanitaria, la situación en Libia no parecía ser lo suficientemente grave como para proporcionar una razón justificada para el cambio de régimen – o, más precisamente, para el cambio de régimen por la fuerza por un actor externo en apoyo de un movimiento rebelde. Los riesgos generados por ese cambio de régimen, declara, pudieron ser mayores que los de la intervención humanitaria y es probable que un mayor número de personas inocentes fueran puestas en peligro de muerte. También el potencial de inestabilidad en las regiones vecinas y los costes de vidas de los soldados podrían haber sido mucho más elevados. Considerando estos perjuicios, el listón para que el cambio de régimen sea permisible debería ser mucho más alto que el de la intervención humanitaria.

En línea con esto, Carati (2017) opina que el cambio de misión fue una decisión política de los líderes de la OTAN, en particular de Obama (EEUU), Sarkozy (Francia) y Cameron (RU), que interpretaron de manera autónoma el mandato de la ONU, poniendo de manifiesto el problema de la delegación de responsabilidades. Continúa, afirmando que la libertad de la Alianza para decidir qué hacer en Libia dio muestra de dónde residía la autoridad real. Además, la forma en que se llevó a cabo la operación Protector Unificado confirmó la existencia de una jerarquía detrás del proceso de toma de decisiones tanto en la OTAN como en la ONU distinta a la diseñada por la R2P.

La ONU, como organización de seguridad colectiva, reaccionó a la crisis sobre la base de la R2P internacional al aprobar la Resolución 1973 y la OTAN aplicó la Resolución, pero la autoridad que gestionó dicha intervención, y que adoptó las decisiones de intervención no fue la ONU, sino algunos de los miembros (los más geoestratégicamente interesados en el conflicto) de la OTAN. Muchos informes de la campaña militar confirman que cuando comenzó la operación Protector Unificado, la ONU ya no estaba presente en las deliberaciones de la OTAN. La campaña militar se planificó y dirigió independientemente de ella. La OTAN no tenía que rendir cuentas a la ONU ni a ningún otro organismo

político que respaldara la R2P; de hecho, las quejas contra la orientación hacia el cambio de régimen no afectaron de ninguna manera en la toma de decisiones de la Alianza ni en las operaciones militares.

En resumen, la OTAN aplicó una interpretación interesada de la Resolución 1973 y gracias a la falta de responsabilidad ante una organización internacional superior, este exceso de mandato dejó de ser una cuestión de autoridad y de control, y pasó a ser, como recoge Carati, un problema más constitutivo: el hecho mismo de que la OTAN no pueda ser restringida ni rendir cuentas internacionalmente sobre sus actuaciones. La decisión de poner fin a la misión después del asesinato de Gadafi, sin considerar la operación de reconstrucción posterior al conflicto, confirmó la falta de responsabilidad de los intervinientes ante la ONU.

Apunta también que la interpretación de dicha Resolución, aparte de ser una decisión política, era una forma de proporcionar legitimidad a sus operaciones militares, es decir, la OTAN necesitaba un enemigo para llevar a cabo una acción militar justificada de acuerdo con los objetivos establecidos en su tratado fundacional. De no ser así, la intervención de la OTAN habría sido una agresión ilegal e injustificada desde el punto de vista del Derecho internacional. El compromiso de la OTAN de ayudar a los rebeldes superó el que debía haber sido su verdadero propósito de proteger a los civiles. La misión pasó a apoyar militarmente el levantamiento contra Gadafi, proporcionando ayuda, asistencia militar y armas a las fuerzas contrarias al régimen. Todas ellas actuaciones que no tenían nada que ver con la doctrina R2P, especialmente, cuando se tiene en cuenta que los rebeldes libios también lanzaron ofensivas que implicaron víctimas civiles.

Por otro lado, las críticas contra esta intervención humanitaria reprochan la falta de reconstrucción posterior por parte de la comunidad internacional, como ya adelantaba Carati. Al mando del país quedó el CNT, que formó un gobierno de transición que, según el mandato de la Declaración Constitucional de 2011 (en vigor hasta que se ratifique una constitución permanente), asumió dos tareas principales: crear las condiciones necesarias para que se celebraran elecciones generales y gestionar los asuntos del Estado hasta la formación del nuevo gobierno. Tuvo éxito en la primera tarea, estableciendo una comisión electoral, antes de celebrar elecciones en julio de 2012. Sin embargo, no logró sentar las bases de la justicia transicional, ni dar prioridad a otras áreas de la gestión del Estado, sobre todo la seguridad, que no se menciona en la Declaración (Jacobs, 2015).

Durante estos años, los rebeldes han continuado perpetrando decenas de asesinatos en represalia, además de torturas, palizas y detenciones arbitrarias de miles de presuntos partidarios de Gadafi, lo que demuestra que el nuevo gobierno no ha logrado desarmar ni poner bajo su control a las milicias progubernamentales que surgieron durante la revolución. Todo ello ha producido importantes batallas territoriales entre tribus rivales y la creciente amenaza de que los islamistas radicales consigan hacerse con el control del país.

Esta inestabilidad se ha extendido más allá de Libia, desmoronando el gobierno hasta entonces democrático de Malí, que fue testigo de una guerra civil, un golpe de estado, una secesión, una emergencia humanitaria y sirve ahora de refugio para los islamistas radicales del norte del continente africano. La violencia y el radicalismo islámico han alcanzado también a Níger y Burkina Faso, y miles de armas para derribar aviones civiles han desaparecido o están en manos de rebeldes o terroristas (Kuperman, 2013).

En definitiva, según Jacobs (2015), aunque la Yamahiriya Árabe Libia de Gadafi ya no existe, sus patrones disfuncionales siguen vigentes en la nueva república, principalmente en el sistema político. Caracterizado por la preferencia por la política participativa, la desconfianza en los partidos políticos y la incapacidad de perseguir los intereses nacionales por encima de los regionales o locales, el país ha reproducido fielmente la cultura de la Yamahiriya. La democracia de los caucus, las jerarquías planas y la ausencia de partidos fuertes han dado lugar a interminables debates, decisiones diluidas y una gran ineficacia.

VI.1.4. Conclusiones de la intervención humanitaria en Libia

Tal como se ha analizado, se puede ver que la intervención en Libia, además de una intención de defensa de los derechos humanos, tenía asociado un propósito de salvaguardia de los intereses económicos y comerciales de las potencias occidentales intervinientes. Entre dichos intereses se encontraban el restablecimiento del acceso a las reservas de petróleo libias; la preocupación de que, si Gadafi ganaba, Libia volviera a ser un Estado patrocinador del terrorismo internacional; y el deseo de frenar la oleada de refugiados que llegaban a las costas europeas.

En cuanto a la cuestión del petróleo libio, los estados europeos son muy dependientes de este: el 85% del petróleo libio acaba en manos europeas, sobre todo de Italia, Francia y Reino Unido (Davidson, 2013). Seguidamente al estallido del conflicto interno, la

producción de petróleo se redujo considerablemente, causando daños en las economías europeas.

En segundo lugar, desde el establecimiento en 1970 de campos de entrenamiento para terroristas en Libia, Gadafi había proporcionado gran cantidad de dinero, armas y refugio a distintos grupos terroristas. Aunque, a partir de 1999, Gadafi comenzó a cortar vínculos con estos para salir de la lista americana de estados patrocinadores de terrorismo y, durante el momento de la guerra civil, no había indicios de que patrocinara a ningún grupo, los estados occidentales seguían temiendo que Gadafi retomara la actividad para vencer la balanza a su favor y desequilibrar la seguridad en Europa.

En tercer lugar, la cuestión de los refugiados ofrece otra razón para dudar de la primacía de la lógica humanitaria y de deber moral de la intervención. Al terminar la guerra, Amnistía Internacional criticó a los gobiernos europeos por no haber acogido a los refugiados de la guerra: de los más de 30.000 refugiados que huyeron a Europa desde Libia, los gobiernos europeos ofrecieron menos de 700 plazas de asilo. Es más, en el caso francés, la amenaza que suponían para las fronteras los refugiados que huían llevó a François Fillon (primer ministro francés entre 2007 y 2012) a prometer “mostrar una gran firmeza con respecto a la inmigración ilegal” (Davidson, 2013, p.316).

Por todo lo anterior, se podría afirmar que los intereses de los Estados miembros de la OTAN, incluidas las preocupaciones económicas y de seguridad, fueron más importantes para la intervención que las preocupaciones humanitarias.

En cualquier caso, el resultado final de la intervención no consiguió ni sus objetivos declarados ni los ocultos. Libia se ha convertido en un Estado fallido, sumida en una situación permanente de conflicto armado, en manos de facciones que constituyen una amenaza continua para cualquier activo productivo y para la población civil. El aseguramiento de la producción de petróleo no se ha logrado porque, con bastante frecuencia, la producción de los pozos se ve interrumpida por los ataques de una u otra milicia y solo se reanuda de manera intermitente durante los episodios de calma.

El fin del uso del territorio libio como cuna y refugio del terrorismo islámico tampoco se ha materializado porque, ante la desaparición de un Estado fuerte, cualquier grupo terrorista puede seguir encontrando refugio en sus fronteras y, además, las milicias islámicas que combaten en el interior del país por el poder han conseguido extender su influencia a los estados vecinos.

Por otro lado, la situación de guerra de guerrillas y de Estado débil, hace que no haya inversiones en infraestructura, sanidad, educación, etcétera, es decir, el Estado no es capaz de hacer frente a sus obligaciones. Por tanto, la población vive en un estado permanente de abandono e inseguridad, en manos de las distintas facciones armadas, lo que sigue generando un flujo constante de personas desplazadas que huyen de la destrucción de sus hogares y de la violencia.

Adicionalmente, la desconfianza de la población en las instituciones (generada durante el mandato de Gadafi) no ha podido ser superada, por lo que tampoco hay segmentos de la nación interesados en reconstruir un Estado con instituciones fuertes, puesto que la sociedad civil se ha acostumbrado a vivir de espaldas a ellas.

Todo este resultado era previsible puesto que, una vez derrocado el dictador, las fuerzas de la OTAN se apresuraron a abandonar el país, dejándolo en manos de unas fuerzas políticas muy dispares cuyo único elemento de unidad había sido, precisamente, la oposición a Gadafi. Sin tradición democrática en la que basarse y sin instituciones fuertes y plurales, ninguna de estas fuerzas políticas ha conseguido capitalizar una mayoría razonable y sus divergencias se han ido acentuando, impidiéndoles alcanzar cualquier consenso. Reflejo de ello es la incapacidad para aprobar una nueva Constitución.

En conclusión, la Responsabilidad de Proteger no se aplicó en su totalidad, puesto que, de los tres elementos (prevenir, reaccionar y reconstruir), en realidad se trabajó en el segundo, sin realizar esfuerzos de prevención de la situación posterior ni mucho menos de reconstrucción.

VI.2. El caso de Siria

VI.2.1. Historia del país hasta la Primavera Árabe

Al igual que en el caso de Libia, la historia de Siria está plagada de luchas de poder y conflictos internos. Cayó en manos del Imperio Otomano en 1516 y permaneció bajo su mandato cuatro siglos, durante el que experimentó un gran deterioro social, económico y político. En 1918, las tropas árabes lideradas por Emir Feisal y apoyadas por la armada inglesa tomaron Damasco, poniendo fin a los cuatrocientos años de dominio otomano. No obstante, dos años después, en julio de 1920, las fuerzas francesas ocuparon Damasco, obligando a Feisal a marcharse al extranjero. En 1940, durante la Segunda Guerra Mundial, Siria quedó bajo el control de las potencias del Eje después de que Francia sucumbiera a manos de los alemanes. En 1941, el ejército británico, apoyado por sus

aliados franceses, ocupó el país y prometió la plena independencia tras el fin de la guerra. A pesar de este compromiso, la independencia de Siria en 1946 no estuvo exenta de protestas por parte de los sirios para que las tropas francesas abandonaran el territorio (Karim, 2017).

Desde su independencia, los gobiernos sirios se mantuvieron en el poder durante periodos inferiores al año hasta la llegada de Hafez al-Asad en 1970. Este proporcionó estabilidad política a Siria y desarrolló estrechas relaciones con Irán y la entonces Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS). Su política antioccidental, antiisraelí y propalestina reflejaba el sentimiento popular de la población de rechazo del apoyo occidental a Israel.

El 10 de junio del 2000, Hafez al-Asad murió de un ataque al corazón y su hijo, Bashar al-Asad, fue nombrado presidente un mes después. Por su educación en Occidente y su tendencia liberal, la población interpretó que su llegada al poder implicaría la modernización del país y las anheladas reformas políticas. No obstante, el Partido Árabe Socialista Baaz, que había asaltado el poder en 1963 y era reconocido por la Constitución del país como “el partido líder en la sociedad”, le frenó y el joven Asad no tardó en seguir los pasos de su padre: dirigiendo con mano de hierro, controlando los medios de comunicación, reprimiendo las protestas y encarcelando a los disidentes políticos (Álvarez-Ossorio, 2017).

El historial de derechos humanos del país era prácticamente nulo en aquella época y el Estado era considerado, junto con Irak y Arabia Saudita, uno de los países más autoritarios del mundo árabe. Asimismo, las medidas económicas que Bashar puso en práctica beneficiaban únicamente a los empresarios afines al régimen.

Esta situación no hizo sino exacerbar la tensión política del país, que acabó por estallar en la Primavera Árabe. Sin embargo, la crisis de Siria no es el resultado de tan solo las protestas antigubernamentales, sino que entrañó el inevitable reequilibrio de los poderes étnico y religioso. Aunque Siria es un país con mayoría musulmana suní (74%), el Estado está dirigido por los miembros de la secta minoritaria alauita, a la que pertenece el presidente Asad (Karim, 2017).

El deterioro de las condiciones sociales y económicas, consecuencia de la hostilidad de Occidente, también contribuyó a la aparición de la crisis. Las sanciones impuestas por la Liga Árabe, Estados Unidos y la Unión Europea perjudicaron gravemente los dos sectores

vitales del país: el turismo y el petróleo. Según un informe del Fondo Monetario Internacional (Gobal y Kostial, 2016), la economía siria se contrajo un 2% en 2011. El desempleo era elevado en ese momento y el acceso a las necesidades básicas, muy limitado. Con el paso del tiempo, la corrupción se incrementó, creando una nueva clase alta de personas de todas las religiones, que se aprovecharon de la situación acercándose al régimen alauita para promover sus negocios. Esto privó a la clase media tradicional de la mayoría de sus ingresos, fomentando su ira y la hostilidad hacia el régimen y hacia los alauitas en general (Karim, 2017).

VI.2.2. La Guerra Civil siria

La Primavera Árabe llegó a Siria en febrero de 2011. Las protestas se iniciaron en la ciudad de Daraa tras la detención y tortura de quince estudiantes de una escuela que colgaban carteles con el eslogan “El pueblo quiere la caída del régimen” en las paredes de la ciudad. Como respuesta, el 18 de marzo, la población siria comenzó a manifestarse exigiendo la liberación inmediata de los adolescentes. Las acciones emprendidas por las Fuerzas de Seguridad, que atacaron a los civiles y causaron víctimas, agravaron aún más la situación. Un mes después de que comenzara el levantamiento, las fuerzas militares sirias intensificaron su opresión, e informes del Subsecretario General de Asuntos Políticos de la ONU revelaron que se utilizaron disparos de artillería militar contra civiles desarmados (Al-Qaralleh, 2018).

Aquí es importante hacer hincapié en que las manifestaciones en ese momento de la crisis eran pacíficas, dirigidas por defensores de la democracia, que llevaban décadas luchando contra el régimen autoritario. Fueron los violentos métodos empleados por las autoridades, fuerzas de seguridad y el ejército los que llevaron a los manifestantes a empezar a defenderse con armas.

A mediados de 2011, los civiles recibieron la ayuda del recién creado Ejército Sirio Libre (ESL), dirigido por oficiales desertores del ejército sirio y que, en realidad, era un conjunto de grupos de resistencia locales. Al principio, el ESL consiguió liberar muchas ciudades y vencer al ejército sirio, no por un liderazgo o un armamento especialmente buenos, sino por el fuerte apoyo del pueblo sirio. De hecho, el éxito del ESL se transformó en fracaso una vez que el régimen modificó su estrategia, haciendo la guerra contra el pueblo sirio. El gobierno acogió en el país a milicias y fuerzas extranjeras, principalmente, las fuerzas apoyadas por Irán y Hezbolá; utilizó armas químicas y detuvo, encarceló y ejecutó a innumerables civiles inocentes. Todo este terror provocó

desplazamientos y migraciones masivas (Allabwani, 2020), como se verá con detalle en el siguiente apartado.

Asimismo, la supervivencia del régimen de Asad vino dada por el apoyo que retuvo de la mayoría del ejército y por la inestable alianza de movimientos que conformó la oposición: salafistas, laicos e islámicos. Como se acaba de comentar, al principio del conflicto se establecieron el ESL y el Consejo Nacional Sirio, un gobierno anti-régimen en el exilio, para hacer frente al totalitarismo de Asad y con la intención de fundar un gobierno laico y democrático. Con este objetivo, el ESL creó en 2012 la Coalición Nacional para las Fuerzas Revolucionarias y de Oposición Sirias (CNS) para aglutinar bajo su mando a todas las fuerzas de la oposición, incluido el Consejo Nacional Sirio (Paradela-López y Jima-González, 2020).

Siguiendo a estos autores, a pesar de los intentos del CNS por reunir a toda la oposición bajo su ala, no tardaron en aparecer enfrentamientos entre las facciones: varias organizaciones salafistas que empezaron apoyando a los rebeldes terminaron por luchar contra el bando democrático a partir de 2014. En concreto, la antigua organización salafista del Estado Islámico de Irak (ISI), liderada por Abu Bakar al-Baghdadi, se convirtió en el Estado Islámico de Irak y el Levante (ISIL) y se extendió con éxito por Irak y Siria, combatiendo a las otras fuerzas salafistas, rebeldes y gubernamentales.

Como resultado, la guerra civil en Siria se transformó en un conflicto sumamente fragmentado, en el que las diversas facciones fraguaban sus propias alianzas y enemistades entre ellas, que se iban sucediendo con una duración muy corta. A esta división interna del país se le une la división de la comunidad internacional: muchos Estados intervinieron para derrotar al “enemigo mayor”, el yihadismo de ISIL, pero, a la vez, apoyaron a distintos bandos dentro del conflicto siguiendo sus propios intereses. De esta manera, se forjaron dos alianzas opuestas: una que respaldaba a las fuerzas rebeldes, encabezada por Arabia Saudí y Estados Unidos, y otra que defendía al gobierno de Asad, liderada por Irán y Rusia (Al-Qaralleh, 2018).

Toda esta interferencia internacional provocó que el desenlace del conflicto comenzara a depender en mayor medida de la ayuda internacional y no de la distribución de poder de las fuerzas internas. Tal y como alegan Paradela-López y Jima-González (2020), la intervención en el conflicto impidió el proceso de autodeterminación de la población siria.

VI.2.3. Impacto de la crisis humanitaria en la población siria

La guerra civil rápidamente se convirtió en uno de los conflictos más crueles y una de las crisis humanitarias más graves de las que ha sido testigo este siglo. Políticamente, el país se ha desintegrado en provincias autónomas controladas por las distintas facciones: el gobierno de Asad, ISIL y diversos grupos rebeldes (Gobal y Kostial, 2016). Las fuerzas del régimen controlan dos tercios del territorio del país, donde se encuentran doce de los diecisiete millones de sirios que todavía permanecen allí y las seis ciudades más importantes (Alepo, Hama, Damasco, Homs, Tartús, Deraa, Latakia y Deir al-Zour) (Balanche, 2021). La zona del noreste está ocupada por los kurdos y la zona sudeste, por los rebeldes apoyados por Estados Unidos (Figura 1).

Figura 1: División actual del territorio sirio.



Fuente: Qamishli (2021).

Según el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) (2022), la crisis de refugiados siria continúa siendo la mayor del mundo: alrededor de 6,6 millones de sirios han tenido que abandonar el país (repartidos en más de 130 países) desde que se iniciara la revuelta contra el régimen y 6,7 millones de personas siguen desplazadas dentro del propio país.

Asimismo, las condiciones de sanidad dentro del país han empeorado de manera drástica: la mitad de los hospitales del país se han destruido y un quinto de los centros de atención primaria no poseen los materiales necesarios para desarrollar su función. Todo ello ha propiciado una disminución de la esperanza de vida de la población de 20 años en un periodo de tiempo de tan solo cuatro años: en 2010, la esperanza de vida era de 76 años, mientras que, en 2014, era de 56 (Gobal y Kostial, 2016).

La organización Human Rights Watch (2022) afirma que 13,4 millones de sirios requieren asistencia humanitaria (supone un incremento del 21% con respecto al 2020). Además, el 75% de la población sufre inseguridad alimentaria, una cifra que supone un aumento de casi el 20% con respecto al año anterior, y más de medio millón de niños sufre desnutrición crónica.

Casi 15.000 sirios han muerto torturados desde marzo de 2011, la mayoría de ellos a manos de las fuerzas del régimen de Asad. En total, han muerto 400.000 personas y más de 100.000 personas siguen desaparecidas. También se han documentado innumerables casos de agresión sexual a mujeres y niños en los centros de detención del régimen.

El gobierno sirio no ha hecho sino recrudecer la situación: ha hecho todo lo posible por distribuir de manera desigual las escasas cantidades de pan y combustible a disposición del país, para castigar a los disidentes. Tampoco ha proporcionado ayuda para la reconstrucción de las zonas que ha recuperado, dejando que los habitantes vivan en tiendas de campaña en los escombros de sus antiguos hogares.

VI.2.4. Respuesta de la comunidad internacional

Por su parte, la comunidad internacional no ha sabido actuar de manera unificada para frenar esta masacre, por sus intereses divergentes.

El Secretario General Adjunto de la ONU para Asuntos Políticos, B. Lynn Pascoe, informó por primera vez al Consejo de Seguridad de la situación en Siria el 27 de abril de 2011. Al mismo tiempo, el representante ruso ante el Consejo de Seguridad, Alexander A. Pankin, afirmó que Rusia apoyaría al gobierno de Asad, su aliado estratégico en Oriente Medio. Y alegó también que, en aquella fase del conflicto, la situación de Siria no representaba amenaza alguna para la estabilidad del sistema internacional y que la injerencia externa era lo que podía poner en jaque la paz y seguridad internacionales. Las declaraciones de China, aunque de manera más general, siguieron la misma línea, sin hacer alusión en ningún momento a una posible intervención internacional (Kadić, 2020).

La postura de las potencias occidentales, aunque tampoco mencionó la posibilidad de una intervención en sus declaraciones, sí fue más dura y crítica con el gobierno sirio, en especial la de Estados Unidos, que le acusó de tener lazos con Irán y de emplear tácticas brutales contra su población (Kadić, 2020).

Pasaron seis meses hasta que el Consejo de Seguridad reconsideró la gravedad de la situación en Siria, motivado por el proyecto de resolución presentado por Reino Unido, Alemania, Francia y Portugal. Este no incluía ninguna medida de obligada aplicación, pero sí condenaba las graves violaciones de derechos fundamentales por parte del régimen y le instaba a asumir su responsabilidad de proteger a sus ciudadanos. A pesar de su lenguaje cauteloso, el documento produjo una gran división en el seno del Consejo de Seguridad y Rusia y China vetaron la propuesta argumentando que únicamente una solución que conllevara un proceso político interno resolvería el conflicto (Al-Qaralleh, 2018).

Ante esta inacción, la Liga Árabe, Estados Unidos y la Unión Europea adoptaron sanciones económicas contra el gobierno sirio, destacando por su contundencia las europeas. Así, la organización suspendió su Acuerdo de Cooperación con Siria (en vigor desde 1977), vetó el comercio de metales preciosos y oro en el que estuviese involucrada la administración siria y prohibió las importaciones de petróleo sirio al territorio europeo, así como la entrada de personas afiliadas al régimen de Asad (Marrero, 2013).

El 4 de febrero de 2012, Rusia y China volvieron a vetar la propuesta de resolución del Consejo de Seguridad (Kadić, 2020), lo que llevó a que, el 12 de febrero, la Liga Árabe propusiera un Plan de Acción para Siria, en el que solicitaba al gobierno de Asad que cesara la violencia de manera inmediata, que pusiera en libertad a los detenidos, que el ejército saliera de las ciudades y que se permitiera la entrada al país a periodistas internacionales y a observadores de la propia Liga. No obstante, la única reacción que este Plan obtuvo de Asad fue que decidiera convocar un referéndum para reformar la constitución del Estado, aprobada por el 89,4% de votos a favor (según un comunicado del gobierno sirio), que, además, le autorizaba a mantenerse en el poder hasta 2028 (Marrero, 2013).

Para intentar alcanzar una solución pacífica que evitara una masacre mayor, Kofi Annan fue nombrado Enviado Especial conjunto de las Naciones Unidas y la Liga Árabe para ejercer como mediador en el conflicto y propuso un Plan de Paz. Sin embargo, aunque la Declaración de la Presidencia del Consejo de Seguridad del 21 de marzo de 2012 apoyó la propuesta, Annan no consiguió aplicar el Plan de Paz y dimitió de manera oficial el 2 de agosto del mismo año. La situación en Siria fue deteriorándose durante ese verano y el conflicto se convirtió en guerra civil, cuando las fuerzas de los rebeldes lograron invadir la región del norte y acercarse a Damasco. Por primera vez desde el inicio de la violencia,

un funcionario de Naciones Unidas, Herve Ladsous, proclamó que el país se encontraba en estado de guerra civil y, un mes después, también lo hizo el Comité Internacional de la Cruz Roja (Karim, 2017). Finalmente, el recrudecimiento de la violencia por parte de las facciones llevó a la expulsión del país de la Liga Árabe el 12 de noviembre del 2012 (Kadić, 2020).

En abril de 2013, Al Qaeda en Irak, también conocida como ISI, se desligó de su “matriz” central, un hecho que a la larga resultó catastrófico para Siria. Abu Bakar al-Baghdadi, el líder de ISI, anunció la creación del ISIL mediante la fusión de sus fuerzas en Irak y Siria, captando a los soldados de Al Nusra¹ y el territorio en el norte y el este de Siria. Los líderes de Al Qaeda y Al Nusra rechazaron la medida, lo que no impidió que, en febrero de 2014, el ISIL, se exiliara formalmente de Al Qaeda y convirtiera a este y a Al Nusra en enemigos. El grupo yihadista proclamó el califato en algunas partes de Siria el 29 de junio de 2014. La competencia entre estos grupos deterioró aún más la ya grave situación de Siria (Karim, 2017).

Este empeoramiento del conflicto motivó al Consejo de Seguridad a pronunciarse a través de la Resolución 2139, en la que exigía a las partes combatientes que detuvieran la violencia de manera inmediata, condenando las graves violaciones de derechos humanos cometidas por las facciones y exhortando a que se levantara el asedio de las zonas pobladas, y a permitir la llegada de asistencia humanitaria. Como ocurriera con los anteriores intentos, esta Resolución también quedó en papel mojado (Álvarez-Ossorio, 2017).

La crisis volvió a ser objeto de atención a mediados de agosto de 2014 con la denuncia del uso de armas químicas por parte del gobierno contra la población civil, lo que llevó a la comunidad internacional a considerar más seriamente la cuestión de la intervención. Una declaración conjunta de Estados Unidos y otros diez países pidió una respuesta internacional contundente, mientras que el presidente ruso (Putin) reiteró su oposición a cualquier tipo de intervención, intensificando la tensión de este con Estados Unidos. Estas diferencias entre los miembros del Consejo de Seguridad obstaculizaron cualquier intento de crear un esfuerzo sólido y unificado para poner fin a la violencia. Junto con China, Rusia vetó tres resoluciones del Consejo de Seguridad que condenaban la violencia del régimen (Karim, 2017).

¹ Fue un grupo terrorista asociado a Al-Qaeda y operativo hasta 2017 en el Líbano y Siria.

Por esta razón, en septiembre de 2014, Estados Unidos comenzó su intervención militar en el conflicto, si bien antes de esa fecha ya se había involucrado sutilmente apoyando al bando rebelde con armas, entrenamiento a combatientes y ayuda humanitaria. La intervención militar estadounidense, desde ese momento, se ha realizado principalmente a través de ataques aéreos y bombardeos (Ogunnowo y Chidozie, 2020).

Rusia, por su parte, no intervino militarmente en la guerra civil siria hasta que Asad no se lo pidió oficialmente (pues su posición era cada vez más delicada), lanzando su primer ataque aéreo en el país el 30 de septiembre de 2015 a las fuerzas yihadistas y rebeldes (Álvarez-Ossorio, 2017).

Un mes después, las potencias internacionales comenzaron un proceso de paz en Viena (las conversaciones del Grupo Internacional de Apoyo a Siria (GIS)), en el que Irán participó por primera vez desde el inicio del conflicto. Lamentablemente, no lograron llegar a un acuerdo en relación con el futuro del presidente sirio. Sin embargo, la segunda ronda de conversaciones de paz, celebrada el 14 de noviembre de 2015, dio lugar a un plan de paz para Siria, en el que Rusia y Estados Unidos volvieron a disentir sobre el posible papel que Bashar al-Asad jugaría en la transición política de Siria. Las Naciones Unidas volvieron a anunciar el inicio formal de las conversaciones de paz para Siria el 1 de febrero de 2016 e instaron a las grandes potencias a impulsar un alto el fuego.

Sin embargo, el 3 de febrero de 2016, solo dos días después del inicio formal, el Enviado Especial de la ONU (Stafan de Mistura) suspendió las conversaciones de paz hasta el 25 de febrero de 2016. Al día siguiente, el Consejo de Seguridad adoptó por unanimidad la resolución 2268, que exigía a todas las partes el cumplimiento de los términos de un acuerdo ruso-estadounidense sobre el “cese de las hostilidades”. Sin embargo, la tregua implicaba a las fuerzas gubernamentales y rebeldes sirias, pero no a los grupos militantes armados como el ISIS o el Frente al-Nusra, por lo que el conflicto entre los grupos continuó y 135 personas murieron en la primera semana de la tregua (Karim, 2017).

Afortunadamente, Rusia y Estados Unidos consiguieron unir posiciones y acordar un alto el fuego el 4 de mayo de 2016 para Aleppo, una de las ciudades más devastadas por la guerra en Siria, que antes había sido el motor de la economía siria y la ciudad más poblada (Álvarez-Ossorio, 2017).

El nombramiento de Donald Trump como Presidente de los Estados Unidos trajo un cambio en la dirección del conflicto. El ataque con armas químicas del 8 de abril de 2018

en Damasco, del que los países occidentales acusaron a Asad, provocó una decidida intervención militar de Estados Unidos, Francia y Gran Bretaña seis días después. A diferencia de Obama, la respuesta de Donald Trump al uso de armas químicas fue mucho más contundente y no pidió la aprobación del Congreso. Rusia calificó estos ataques como un acto de agresión contra la soberanía y la integridad territorial de Siria, y propuso un proyecto de resolución para condenarlos. La resolución fue rechazada, y el 13 de abril la primera ministra británica Theresa May autorizó al ejército británico a realizar ataques aéreos en Siria (Kadić, 2020).

Este autor recalca que el bloque occidental no logró sentar un precedente, como en Libia, ni destituir al régimen de Asad, debido, en gran medida, a la influencia rusa en el Consejo de Seguridad y sobre el terreno en Siria. Los ataques aéreos de los países occidentales fueron más un intento de reforzar y defender sus propias posiciones que un deseo de acabar con el conflicto en Siria y, por ello, no consiguieron cambiar realmente la situación.

La decisión de Donald Trump, en diciembre de 2018, de anunciar una retirada de las tropas americanas de Siria tras lo que consideró la derrota del ISIL en ese país, señaló el inicio de una nueva fase del enfoque estadounidense en la guerra. Trump no especificó un plazo para la retirada de las tropas estadounidenses, y solo dio a entender que el uso de la fuerza armada en Siria por parte de Estados Unidos se suspendería en un futuro previsible. Asimismo, en respuesta a la invasión turca del norte de Siria contra las fuerzas kurdas, las tropas estadounidenses se retiraron de la frontera turca a otras zonas del noreste de Siria (Kadić, 2020; Loft *et al.*, 2021).

En 2019, un nuevo comité constitucional sirio se reunió para redactar una nueva constitución para Siria, en virtud de la Resolución 2254 de la ONU, por la cual el “pueblo sirio decidirá el futuro de Siria” y expresaba “su apoyo a este respecto a un proceso político dirigido por Siria y facilitado por las Naciones Unidas” (Consejo de Seguridad, 2015, p.2). Sin embargo, las conversaciones en 2019, 2020 y 2021 para frenar el conflicto y alcanzar una solución pacífica no fueron fructíferas, al igual que tampoco lo fue el comité para preparar la nueva constitución.

En 2021, Asad ganó la reelección como presidente, en unas elecciones condenadas por EEUU, el Reino Unido y la UE como injustas y no libres. Daraa, una zona del sur nominalmente en manos del régimen de Asad, fue testigo de intensos combates a

mediados de 2021 tras el boicot de la región a las elecciones presidenciales. Finalmente, en septiembre se acordó un alto el fuego, probablemente con la mediación de Rusia (Loft *et al.*, 2021).

VI.2.5. Motivos políticos y económicos de la intervención internacional

Al igual que en el caso de Libia, los intereses geopolíticos, económicos, comerciales y estratégicos han pesado más en la decisión de la intervención militar de las potencias que las razones humanitarias.

Así, Ogunnowo y Chidozie (2020) afirman que las acciones de Estados Unidos en el conflicto revelan más razones para intervenir que el uso de armas químicas por parte del régimen, que es lo que, oficialmente, le motivó a intervenir decididamente en Siria. Un hecho que indica la parcialidad americana fue el suministro encubierto de asistencia letal y no letal a las fuerzas de la oposición y el entrenamiento a rebeldes, como se ha comentado. Sus razones para la intervención recaen en su empeño de derrotar al Estado Islámico y a frenar el expansionismo de la influencia de Irán en Oriente Medio.

Por su parte, Arabia Saudita, Turquía y Qatar compartían intereses políticos y religiosos en la derrota de al-Asad, por lo que participaron en la ayuda a los rebeldes. En particular, Arabia Saudí desarrolló una política exterior aparentemente contradictoria en Siria, ya que apoyó tanto a las facciones democráticas como a las salafistas, aunque se enfrentaran entre sí. Este comportamiento se alineaba con su interés de derrotar al gobierno de al-Asad para debilitar a Irán, así como para sembrar el miedo a la Primavera Árabe en su propio país, intentando acallar manifestaciones (Paradela-López y Jima-González, 2020).

Por otro lado, Siria es un aliado estratégico de la esfera de influencia de Rusia en la región de Oriente Medio y el Norte de África, ya que alberga la base naval rusa en Tartús. La participación de Rusia tiene, por tanto, el objetivo de afianzar su influencia en la región, así como de mostrar su gran poder militar, que ha quedado confirmado por su éxito en la destrucción de las bases y posiciones del ISIL (Musarurwa y Kaye, 2016).

Por último, el interés por el gas y el futuro de la extracción de energía entre los países de Oriente Medio, así como Rusia y Estados Unidos, también fue un detonante de la crisis y de la intervención internacional. La mayoría de los beligerantes regionales y extranjeros en la guerra son países exportadores de gas con grandes intereses en uno de los dos proyectos de gasoductos que compiten entre sí y que pretenden atravesar el territorio sirio para llevar gas qatarí o iraní a Europa. En 2009, la propuesta de Qatar de construir un

gasoducto a través de Arabia Saudí, Jordania, Siria y Turquía para importar su reserva de gas natural a Europa fue rechazada por el presidente Bashar al-Asad, ya que este quería proteger el monopolio virtual del que goza su aliado, Rusia, sobre el mercado europeo. Sin embargo, al mismo tiempo Asad aceptó la propuesta de Irán de construir el gasoducto Irán-Irak-Siria que bombearía gas iraní a Europa, lo que no fue bien acogido por Qatar (Karim, 2017; Musarurwa y Kaye, 2016).

VI.2.6. Conclusiones de la respuesta internacional al conflicto sirio

La presencia de tantos actores con agendas completamente divergentes ha sido la razón por la que los diecisiete intentos de paz, que comenzaron en 2011, hayan fracasado. Asimismo, los incumplimientos por parte de todas las facciones de los acuerdos de alto el fuego han generado también un gran clima de desconfianza que ha avivado la violencia del conflicto.

Aunque la magnitud de la catástrofe humanitaria en Siria está siendo mucho más grave que en Libia, nunca se llevó a cabo una intervención humanitaria, ni unilateral ni multilateral, haciendo pensar que en este caso la geopolítica ha triunfado sobre la protección de los civiles de las graves violaciones de los derechos humanos. Algo que muchos autores achacan a la coordinación ruso-china, que, ha adoptado en este conflicto una posición más dura con respecto al uso de la fuerza y al principio de soberanía que en Libia. Por tanto, los sirios han pagado el precio de los excesos de la OTAN en Libia.

De hecho, podría considerarse que, en este caso, la intervención militar internacional sólo ha contribuido a agravar la crisis humanitaria y a complicar la finalización de la situación de guerra, al fortalecer a algunos bandos y al añadir nuevas facciones combatientes.

VII. Conclusiones

Los tres objetivos del trabajo proyectados sobre los dos casos objeto de estudio eran los siguientes: descubrir cuáles fueron los verdaderos motivos de las potencias para realizar las intervenciones humanitarias en Siria y Libia, es decir, si existió una diferencia entre los motivos alegados y las razones reales para decidir la intervención; analizar las consecuencias de las intervenciones en los países afectados, haciendo hincapié en si resultaron beneficiosas para la población o no; y estudiar cómo afectaron dichas intervenciones en el orden internacional.

Los casos de Libia y Siria han servido de parámetro de comparación porque, a pesar de que en ambos hubo grandes represiones y violaciones de derechos humanos por parte de sus respectivos gobiernos, y en ambos casos se reclamó la intervención internacional, lo cierto es que la comunidad internacional no reaccionó de la misma manera en uno y otro caso. En Libia se llegó a cierto consenso internacional para intervenir humanitariamente, mientras que, en Siria, las potencias tan solo intervinieron de manera militar apoyando al bando que salvaguardaba sus intereses.

Las conclusiones a las que se han llegado son las siguientes:

En primer lugar, la respuesta internacional no fue la misma en uno y otro caso porque las divisiones tribales, religiosas y étnicas internas, que eran mayores en Siria que en Libia, a pesar de que el mandato de Gadafi había hecho que la sociedad libia se fracturara enormemente, influyeron definitivamente en el escenario de intervención y condicionaron las estrategias de las potencias de intervención.

Esta fragmentación, en el caso de Siria, se vio alentada por la participación del ISIS, los aliados de Asad (Rusia, Irán y Hezbolá), los kurdos y los partidarios internacionales de los rebeldes (encabezados por EEUU). La existencia de tantas facciones y alianzas hizo muy complicada la actuación internacional, que priorizó el cálculo y evaluación de los riesgos políticos y económicos antes de proponer cualquier medida que conllevara acciones militares, con resultado incierto. En cambio, el presidente Gadafi estaba fundamentalmente aislado y sin verdaderos aliados regionales o internacionales, lo que facilitó la gestión de las consecuencias de la intervención en terceros países.

En segundo lugar, el papel desempeñado por los actores regionales y subregionales en el caso de Libia estuvo muy coordinado y ayudó a las fuerzas internacionales a actuar de

manera unificada (por ejemplo, fue la Liga Árabe quien instó repetidamente al Consejo de Seguridad a que cumpliera su cometido de parar el derramamiento de sangre y emitir las resoluciones). Sin embargo, en el caso sirio, los actores regionales tenían intereses dispares, y no propiciaron una actuación unificada, ni ayudaron de igual forma a las potencias interesadas en la intervención, generando bandos entre los posibles interventores en función de los intereses regionales.

En tercer lugar, tanto Rusia como China fueron un importante factor de prevención e impidieron cualquier acción contra Siria. Esta es la principal diferencia respecto de la situación en Libia. China y Rusia no estaban de acuerdo con cómo se había actuado en Libia, argumentando que se había abusado de la R2P, ya que la Alianza había ampliado el mandato de Naciones Unidas hasta convertirlo en una licencia legal para lograr un cambio de régimen. Esto dio lugar a un mayor enfrentamiento de Rusia y China con la OTAN, y creo que pudo influir en la permisividad de la Alianza ante la actuación rusa en Siria, como medida de compensación, para restablecer el equilibrio entre bloques. Es decir, la posición abstencionista de China y Rusia en el Consejo de Seguridad también condicionaron la aplicación de una u otra interpretación de la R2P.

En tercer lugar, el orden internacional después de las intervenciones tanto de Libia como de Siria se ha visto alterado. Como se ha explicado, el resultado en Libia ha condicionado el de Siria y, probablemente, fue el germen de la decisión de China y Rusia de aliarse explícitamente para contrarrestar el dominio occidental sobre el orden mundial, y equilibrar nuevamente la balanza hacia la bipolaridad. En este sentido, pudo constituir un estímulo para decidir a Vladimir Putin a dar el paso de las primeras acciones militares en Ucrania: la segregación del Donbás y la posterior anexión de Crimea.

En cuarto lugar, la situación resultante después de ambas intervenciones para la población de uno y otro país fue negativa porque en ninguno de los dos casos hubo esfuerzos de reparación por parte de la comunidad internacional, lo que impidió el retorno de los refugiados, o la vuelta a una situación de paz que permitiese la reconstrucción y el crecimiento económico posterior.

Elevando estas conclusiones en estos dos casos concretos a un análisis general en relación con otras intervenciones humanitarias, se podrían extraer del trabajo las siguientes hipótesis:

- Las razones geopolíticas, económicas y comerciales de las potencias y de los países interesados en la solución del conflicto pesan más en la decisión de intervención que las propiamente humanitarias, aunque las potencias occidentales no lo reconozcan.
- El orden internacional se ve alterado como consecuencia de una intervención humanitaria, y esta alteración puede afectar solo a la región afectada o alcanzar a otras regiones, dependiendo de los intereses de las potencias intervinientes en otras partes del mundo; y puede afectar solo al momento actual en el que se produce la intervención o a las relaciones internacionales proyectadas a futuro.
- La situación resultante después de una intervención de esta naturaleza debe ser objeto de consideración a la hora de elaborar la estrategia, porque la intervención deja en situación precaria a la población. Por ello, es necesario que se prevean las actuaciones posteriores, no solo para la reconstrucción de las infraestructuras y del tejido productivo (tanto agrícola como industrial), sino también para la educación democrática y la reconstrucción social, que permita que surja una generación con suficiente preparación y no contaminada por el régimen derrocado, que pueda hacerse cargo del país cuando se retiren las fuerzas internacionales. Asimismo, esta reconstrucción debe estar libre de cualquier influencia ideológica por parte de las potencias intervinientes, que deben respetar la cultura y valores de la sociedad intervenida. Obviamente, dicha reconstrucción no es posible en unos pocos meses. Se requiere un número de años significativo, lo que implica un esfuerzo económico que la comunidad internacional puede no estar dispuesta a hacer, pero que sin duda compensa frente al coste hundido (tanto económico como humano) que supone una intervención fallida, y la amenaza posterior que el estado caótico resultante acaba constituyendo para el orden mundial.

VIII. Bibliografía

- Allabwani, D. (2020). Epilogue: The Future of Syria and the Middle East. In H. Moodrick-Even Khen, N. Boms, & S. Ashraph (Eds.), *The Syrian War: Between Justice and Political Reality* (pp. 287-294). Cambridge: Cambridge University Press.
- Al-Qaralleh, A. S. (2018). Failure of integrating the responsibility to protect law in Syria and its implementation in Libya. *Journal of Social Sciences*, 46(4), pp. 9-47.
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (UNHRC) (25 de febrero de 2011). *Resolution adopted by the Human Rights Council on 25 February 2011 - Situation of human rights in the Libyan Arab Jamahiriya*, A/HRC/RES/S-15/1. Recuperado el 2 de marzo de 2022 de <https://www.ohchr.org/Documents/HRBodies/HRCouncil/SpecialSession/Session15/A-HRC-S-15-1.pdf>
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) (2022). *Syria Refugee Crisis Explained*. Recuperado el 22 de marzo de 2022 <https://www.unrefugees.org/news/syria-refugee-crisis-explained/>
- Álvarez-Ossorio, I. (2017). *Siria: revolución, sectarismo y yihad*. Los Libros de La Catarata.
- Amnistía Internacional (2010). *'Libya of tomorrow': What hope for human rights* (Londres: Amnesty International Publications).
- Anderson, L. (2011). Demystifying the Arab Spring: Parsing the Differences Between Tunisia, Egypt, and Libya. *Foreign Affairs*, 90(3), pp. 2-7.
- Averre, D., y Davies, L. (2015). Russia, humanitarian intervention and the Responsibility to Protect: the case of Syria. *International Affairs*, 91(4), pp. 813-834.
- Balanche, F. (2021). The Assad Regime Has Failed to Restore Full Sovereignty Over Syria. *The Washington Institute*. Recuperado el 30 de marzo de 2022 de <https://www.washingtoninstitute.org/policy-analysis/assad-regime-has-failed-restore-full-sovereignty-over-syria>
- Bellamy, A. (2006). Whither the Responsibility to Protect? Humanitarian Intervention and the 2005 World Summit. *Ethics and International Affairs*, 20(2), pp. 143-169.
- Bellamy, A.J. y Wheeler, N. J. (2011). Humanitarian intervention in world politics. En (Eds.) John Baylis, Steve Smith y Patricia Owens. *The globalization of world politics: an introduction to international relations*. (pp.510-527). Oxford: Oxford University Press.
- Browning, C. (2013). *International Security: A Very Short Introduction*. OUP Oxford.
- Carati, A. (2017). Responsibility to protect, NATO and the problem of who should intervene: reassessing the intervention in Libya. *Global Change, Peace & Security*, 29(3), pp. 293-309.

- Chandler, D.C. (2009). Unravelling the paradox of the 'responsibility to protect'. *Irish Studies in International Affairs*, 20, pp. 27-39.
- Choi, S. W. (2013). What determines US humanitarian intervention? *Conflict Management and Peace Science*, 30(2), pp. 121-139.
- Comisión Internacional sobre Intervención y Soberanía de los Estados (ICISS), Evans, G. J., Sahnoun, M., e International Development Research Centre (Canada). (2001). *The responsibility to protect: Report of the International Commission on Intervention and State Sovereignty*. Ottawa: International Development Research Centre.
- Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (2011). *Security Council resolution 1973 [on the situation in the Libyan Arab Jamahiriya]*, on 17 March 2011, S/RES/1973. Recuperado el 28 de febrero de 2022 de <https://digitallibrary.un.org/record/699777?ln=es>
- Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (2015). *Security Council resolution 2254 (2015) [on the situation in the Syrian Arab Republic]*, on 18 December 2015, S/RES/2254. Recuperado el 25 de marzo de 2022 de <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N15/443/38/PDF/N1544338.pdf?OpenElement>
- Davidson, J.W. (2013). France, Britain and the intervention in Libya: an integrated analysis. *Cambridge Review of International Affairs*, 26(2), pp. 310–329.
- Doyle, M. (2009). A Few Words on Mill, Walzer, and Nonintervention. *Ethics & International Affairs*, 23(4), pp. 349-369. doi:10.1111/j.1747-7093.2009.00228.x
- Dunne, T., y Schmidt, B. C. (2014). Realism. En J. Baylis, S. Smith, y P. Owens (Eds.), *The Globalization of World Politics* (Sixth Edit). Oxford: Oxford University Press.
- Evans, G. (2008). The Responsibility to Protect: An Idea Whose Time Has Come ... and Gone? *International Relations*, 22(3), pp. 283-298.
- Finnemore, M. (1996). Constructing norms of humanitarian intervention. *The culture of national security: Norms and identity in world politics*, 153.
- Fiott, D. (2013). Realist Thought and Humanitarian Intervention. *The International History Review*, 35(4), 766–782.
- Gobal, J. y Kostial, K. (2016). Syria's Conflict Economy: IMF Working Paper 2016/123. *Fondo Monetario Internacional*.
- Goodman, R. (2006). Humanitarian Intervention and Pretexts for War. *The American Journal of International Law*, 100(1), pp. 107–141.
- Hamid, S. (5 de abril de 2016). Everyone says the Libya intervention was a failure. They're wrong. *VOX*. Recuperado el 22 de febrero de 2022 de <https://www.vox.com/2016/4/5/11363288/libya-intervention-success>

- Hehir, A. (2008). Humanitarian Intervention: Past, Present and Future. *Political Studies Review*, 6(3), pp. 327–339.
- Hehir, A. (2010). *Humanitarian intervention: an introduction*. Basingstoke Palgrave Macmillan.
- Heraclides, A. (2015). HUMANITARIAN INTERVENTION YESTERDAY AND TODAY: A HISTORY. *European Review of International Studies*, 2(1), 15–37.
- Hiim, H. S., y Stenslie, S. (2019). China's Realism in the Middle East. *Survival*, 61(6), pp. 153-166.
- Holzgrefe, J. L. y Keohane, R. O. (eds.) (2003). *Humanitarian Intervention: Ethical, Legal and Political Dilemmas*. Cambridge University Press.
- Human Rights Watch (2022). *Syria: Events of 2021*. Recuperado el 22 de marzo de 2022 de <https://www.hrw.org/world-report/2022/country-chapters/syria>
- Jacobs, R. T. (2015). A History of Conflict and International Intervention in Libya. *Global Security Studies*, 6(1).
- Kadić, V. (2020). Humanitarian intervention in Libya as an obstacle to the humanitarian intervention in Syria: geopolitical lessons learned. *Democracy and Security in Southeastern Europe*, 7(1), pp. 70-86.
- Kuperman, A. J. (2013). NATO's Intervention in Libya: A Humanitarian Success? en *Libya, the responsibility to protect and the future of humanitarian intervention* (pp. 191-221). Palgrave Macmillan, London.
- Liga Árabe (2011). *The implications of the current events in Libya and the Arab position*. Recuperado el 28 de febrero de 2022 de <https://www.securitycouncilreport.org/atf/cf/%7B65BF9B-6D27-4E9C-8CD3-CF6E4FF96FF9%7D/Libya%207360.pdf>
- Loft, P., Harding, M. y Sturge, G. (2021). The Syrian civil war: Timeline and statistics. *House of Commons Library*.
- Marrero, I. (2013). La responsabilidad de proteger de la comunidad internacional en los casos de Libia y Siria: análisis comparativo. *Relaciones Internacionales*, (22), pp. 127–148.
- Martín, L. (25 de marzo de 2022). Putin, muy pendiente de Finlandia: podría cambiar la guerra. *Diario AS*. Recuperado el 27 de marzo de 2022 de https://as.com/diarios/as/2022/03/25/actualidad/1648193941_140696.html
- Musarurwa, H. J., & Kaye, S. B. (2016). Unpacking the Syrian crisis: A literature review. *Information Management and Business Review*, 8(6(I)), pp. 32-38.
- Newman, E. (2001). Human Security and Constructivism. *International Studies Perspectives*, 2(3), pp. 239–251.

- Paradela-López, M. y Jima-González, A. (2020). Michael Walzer's Humanitarian Intervention Theory Applied to Multisided Conflicts: A Discussion of Intervention and Self-Determination in the Syrian Civil War. *Social Sciences*, 9(4).
- Pattison, J. (2011). The ethics of humanitarian intervention in Libya. *Ethics & International Affairs*, 25(3), pp. 271-277.
- Payandeh, M. (2010). With Great Power Comes Great Responsibilities? The Concept of the Responsibility to Protect Within the Process of International Law Making. *The Yale Journal of International Law*, 35, pp. 469-516.
- Qamishli (13 de marzo de 2021). Ten years of war have broken Syria into pieces. *The Economist*. Recuperado el 25 de junio de 2022 de <https://www.economist.com/middle-east-and-africa/2021/03/13/ten-years-of-war-have-broken-syria-into-pieces>
- Schnelzer, N. (2016). *Libya in the Arab Spring: The Constitutional Discourse since the Fall of Gaddafi*. Springer.
- Seybolt, T. (2010). Humanitarian Intervention and International Security. *Oxford Research Encyclopaedia of International Studies*.
- Swatek-Evenstein, M. (2020). A History of 'Humanitarian Intervention' in Nineteenth-Century International Law. En *A History of Humanitarian Intervention* (pp.42-164). Cambridge: Cambridge University Press.
- Wheeler, N. (2005). A Victory for Common Humanity? The Responsibility to Protect after the 2005 World Summit. *Journal of International Relations and International Law*, 2(1), pp. 95-106.